



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA
CURSO ESCOLAR
2025-2026

JOSE GARCÍA
RAMÓN BLEDA



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR

2025-2026

1º ESO

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	8
4.- MARCO LEGAL.	9
4.1. Justificación Legal.	10
5.- METODOLOGÍA.	10
5.1. Principios Pedagógicos.	13
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	13
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	15
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.	16
5.5. Estilos de enseñanza.	18
5.6. Actividades.	18
5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.	19
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.	20
6.1. Perfil de salida.	20
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.	21
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	21
8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	22
9.- SABERES BÁSICOS.	22
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	23
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	23
13.- EVALUACIÓN.	24
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	24
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	25



13.3. Criterios de calificación.....	27
13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	29
13.5. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	30
13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	30
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	34
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	34
15.1. Medidas organizativas.	34
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	36
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	37
16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	39
17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	41
18.- CULTURA ANDALUZA.	42
19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	43
20.- BIBLIOGRAFÍA.	44

1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de educación Secundaria Obligatoria.

La materia de educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del deporte de la UNESCO, establece que «la educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida».

En esta etapa, se irán desarrollando capacidades y competencias en el alumnado, partiendo, en el primer curso, de la orientación y guía más directa del profesorado, buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa, que el alumnado vaya desarrollando autonomía hasta llegar a ser capaz de organizar su propia actividad física de manera autónoma, responsable y crítica.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja

en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación**.

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del

Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
- * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
- * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.



Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.



La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la directora, el jefe de Estudios, la secretaria, con voz, pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

* Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

* Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.

- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.
- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo:**

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

4.1. Justificación Legal.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a

favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

En las sesiones de Educación física se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases de educación física se incorporarán actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

- 1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.
- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal
- 5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos.

El currículo de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo**, así como las orientaciones del anexo VII de la **orden de 30 de mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico

significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c). 3.o de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el

conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.

f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.

h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.

* Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.

* La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.

* Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.

* El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a

mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.

* El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado, la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.

* Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

* Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.

* Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.

* Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse partícipe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.

* La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.

* Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En Educación Física destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza.

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades, como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- * **De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.

* **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas,) para realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**

- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo 1, del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, desde la materia de Educación Física contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas en Educación Física, estas se encuentran reflejadas en el **anexo 2 de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje, ya que representan a la educación física del nuevo sistema educativo y una corriente innovadora en la Educación Física. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia de educación física se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos para cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en el **anexo 2 de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en Educación Física para la etapa de E.S.O se encuentran reflejados en el **Anexo II del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023.**

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de Educación Física se encuentra referenciada en una tabla en el anexo II de la orden de 30 de Mayo de 2023.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

1º ESO

La temporalización de los saberes a trabajar en 1º de la ESO se distribuyen en las siguientes unidades temporales de programación y situaciones de aprendizaje:

1º ESO		
1º TRIMESTRE	1.UTP retos individuales y cooperativos. Juegos populares. (evaluación inicial).	
	Situación de aprendizaje: condición física y salud	2.UTP el calentamiento y hábitos de vida saludable.
		3.UTP desarrollo de las capacidades físicas a través de juegos.
		4.UTP evaluación de la condición física.
2º TRIMESTRE	4.UTP habilidades motrices básicas (lanzar, correr, saltar, trepar, capturar).	
	Situación de aprendizaje: expresión corporal	5.UTP Ritmo y movimiento
		6.UTP modalidad expresión corporal
	Situación de aprendizaje: actividad física en el medio	7.UTP Fomento de la actividad física en el medio

	natural	natural.
		8.UTP modalidad AFMN
	9.UP Deportes colectivos I	
3º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje: deportes alternativos	10.UP D. alternativo 1
		11.UP. D. alternativo 2
		12.UP. Elaborar deporte alternativo.
	13. UTP Deportes colectivos II	

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023, y según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula de cada curso de E.S.O.

- Evaluación inicial

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En todos los cursos de la E.S.O, la **evaluación inicial** consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motriz y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de los criterios de evaluación, competencias clave y de los objetivos de materia propuestos para los distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear

todos los que se exponen:

- a) *Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida mediante procedimientos de observación.
- b) *Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escala de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)
	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los posibles instrumentos a emplear a criterio del docente son los siguientes, entre otros:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los instrumentos para esta evaluación pueden clasificarse de acuerdo a los bloques de contenidos:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta podrá ser evaluada a través de varias opciones a elegir por el docente teniendo en cuenta varios factores. Entre ellas se encuentra la heteroevaluación, autovaloración, la coevaluación por parte de los compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc. según las condiciones del grupo y a criterio del profesor.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.***

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en

en las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados.

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión de forma temporal o completa, realizarán trabajos adaptados a su nivel funcional, que podrían ser incluso teóricos primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las posibles pruebas usadas para la evaluación de los criterios de evaluación, entre otras alternativas que pueda plantear el docente, no siendo necesario de forma exclusiva aplicar las que se exponen a continuación, pudiendo el docente escoger otro tipo de pruebas:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habría 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota correspondiente y la evolución de su condición física.

- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Faltas de asistencia

NOTA IMPORTANTE: debido al carácter eminentemente práctico de la materia y de la **evaluación y control de la evolución de determinados criterios de evaluación que se realiza a diario** durante las clases, desde el departamento de Educación Física, se establece la siguiente posibilidad de aplicación a criterio del profesor de la recuperación ante faltas de asistencia justificadas:

NÚMERO DE FALTAS	TRABAJO A REALIZAR
4 justificadas	1 trabajo de carácter teórico o práctico
8 justificadas	2 trabajos de carácter teórico o práctico
Mayor que 8 justificadas	2 trabajos más posible control/examen de las mismas.

NOTA IMPORTANTE: para poder recuperar o evaluar los contenidos y criterios de evaluación evaluados previstos en las sesiones en concreto, el alumnado o padres o tutores legales deberán **justificar en tiempo y forma las faltas de asistencia al profesor/a de Educación Física de forma directa, a través un justificante oficial válido**. En caso contrario, el alumnado no podrá optar a recuperar o evaluarse de dichos contenidos y criterios de evaluación dados.

Calificación final

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables**, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá un **informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5

Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5
Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	

Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:	
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5

Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades, intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.
- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).
- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promueva de curso
- d) Adaptaciones curriculares.
- e) Programas de diversificación curricular.
- f) Programas de cualificación profesional inicial.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia de educación física. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Índice de masa corporal, peso y estatura.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

A) Programa de refuerzo:

- a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
- b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
- c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

B) Adaptaciones curriculares significativas (alumnado NEAE). Para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía

terapéutica.

- C) **Programa de profundización:** Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos/as exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unas determinadas actividades.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.

- Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
 - Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
 - Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
 - En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño**

Universal para el Aprendizaje (DUA).

16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la

prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de Educación física se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.

Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos”
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).
Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas
Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.

17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En Educación Física, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en todos los cursos de la ESO

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

Están previstas las siguientes actividades:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
1º ESO	Mayo/Junio 1 día	Actividades Acuáticas (Paddle/Surf)	Costa de la Provincia de Almería
	1 día	Cardio Maratón	Almería
	1 día	Rutas de senderismo	Olula del Río
	1 día	Actividad de Orientación	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Ver un evento deportivo de carácter profesional	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

18.- CULTURA ANDALUZA.

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades fundamentales** y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía**.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás**.

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio**.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad**.

19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la educación física. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia de educación física: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.

En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles)...



20.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *"Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor"*, Paidotribo, Barcelona.
- LUTTGENS, K; WELLS, K. (1985): *"Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano"*, Pila Teleña, Madrid
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *"Desarrollo Motor y Actividades Físicas"*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *"El niño y el deporte"*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *"Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas"*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K. (1985): *"Kinesiología y Anatomía Aplicada"*, El Ateneo, Buenos Aires.



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR

2025-2026

2º ESO

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	8
4.- MARCO LEGAL.	9
4.1. Justificación Legal.	10
5.- METODOLOGÍA.	10
5.1. Principios Pedagógicos.	13
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	13
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	15
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.	16
5.5. Estilos de enseñanza.	17
5.6. Actividades.	18
5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.	19
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.	19
6.1. Perfil de salida.	19
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.	20
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	21
8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	21
9.- SABERES BÁSICOS.	22
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	22
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	23
13.- EVALUACIÓN.	23
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	23
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	25



13.3. Criterios de calificación.....	27
13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	29
13.5. Recuperación de materias pendientes.....	29
13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	30
13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	31
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	34
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	34
15.1. Medidas organizativas.	34
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	36
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	37
16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	39
17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	42
18.- CULTURA ANDALUZA.	42
19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	43
20.- BIBLIOGRAFÍA.	44

1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de educación Secundaria Obligatoria.

La materia de educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del deporte de la UNESCO, establece que «la educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida».

En esta etapa, se irán desarrollando capacidades y competencias en el alumnado, partiendo, en el primer curso, de la orientación y guía más directa del profesorado, buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa, que el alumnado vaya desarrollando autonomía hasta llegar a ser capaz de organizar su propia actividad física de manera autónoma, responsable y crítica.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja

en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.**

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del



Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
 - * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
 - * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O. , le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.



Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es

una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro

alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

* Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

* Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.
- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.

- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo:**

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica

elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

4.1. Justificación Legal.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y

aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar

protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

En las sesiones de Educación física se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases de educación física se incorporarán actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

- 1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.
- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal

5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos.

El currículo de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 de 29 de Marzo.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, así como las orientaciones del anexo VII de la **orden de 30 de Mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a

que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c). 3.o de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la

necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.

h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.

* Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.

* La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.

* Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.

* El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.

- * El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado, la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.
- * Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.
- * Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.
- * Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.
- * Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse participe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.
- * La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.
- * Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En Educación Física destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza.

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de

que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades, como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- * **De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.
- * **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las

unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas,.) para realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las

competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo 1, del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, desde la materia de Educación Física contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas en Educación Física, estas se encuentran reflejadas en el **anexo 2 de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica

como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje, ya que representan a la educación física del nuevo sistema educativo y una corriente innovadora en la Educación Física. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia de educación física se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos para cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en el **anexo 2 de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en Educación Física para la etapa de E.S.O se encuentran reflejados en el **Anexo II del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023**.

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de Educación Física se encuentra referenciada en una tabla en el anexo II de la orden de 30 de Mayo de 2023.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

2º ESO

La temporalización de los saberes a trabajar en 2º de la ESO se distribuyen en las siguientes unidades temporales de programación y situaciones de aprendizaje:

2º ESO	
TRIMESTRE	SdA y unidades temporales de programación
1º TRIMESTRE	UT 1. Juegos y retos individuales.
	SdA 2. Condición física y salud.
	SdA 3. Deportes colectivos I.
2º TRIMESTRE	SdA 4: expresión corporal.
	UT 5: actividad física en el medio natural.
	SdA 6. Deportes colectivos II.
3º TRIMESTRE	SdA 7: deportes alternativos.
	SdA 8. Deporte de adversario.

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023, y según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y

final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula de cada curso de E.S.O.

- **Evaluación inicial**

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En todos los cursos de la E.S.O, la evaluación inicial consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motriz y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de los criterios de evaluación, competencias clave y de los objetivos de materia propuestos para los distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su

caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear todos los que se exponen:

- a) *Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida mediante procedimientos de observación.
- b) *Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escalas de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)
	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los posibles instrumentos a emplear son los siguientes, entre otros:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los instrumentos para esta evaluación pueden clasificarse de acuerdo a los bloques de contenidos:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta podrá ser evaluada a través de varias opciones a elegir por el docente teniendo en cuenta varios factores. Entre ellas se encuentra la heteroevaluación, autovaloración, la coevaluación por parte de los compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc. según las condiciones del grupo y a criterio del profesor.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda***

realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados.

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión de forma temporal o completa, realizarán trabajos adaptados a su nivel funcional, que podrían ser incluso teóricos primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las posibles pruebas usadas para la evaluación de los criterios de evaluación, entre otras alternativas que pueda plantear el docente, no siendo necesario de forma exclusiva aplicar las que se exponen a continuación, pudiendo el docente escoger otro tipo de pruebas:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil

asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habría 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota correspondiente y la evolución de su condición física.
- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Faltas de asistencia

NOTA IMPORTANTE: debido al carácter eminentemente práctico de la materia y de la **evaluación y control de la evolución de determinados criterios de evaluación que se realiza a diario** durante las clases, desde el departamento de Educación Física, se establece la siguiente posibilidad de recuperación ante faltas de asistencia justificadas:

NÚMERO DE FALTAS	TRABAJO A REALIZAR
4 justificadas	1 trabajo de carácter teórico o práctico
8 justificadas	2 trabajos de carácter teórico o práctico
Mayor que 8 justificadas	2 trabajos más posible control/examen de las mismas.

NOTA IMPORTANTE: para poder recuperar o evaluar los contenidos y criterios de evaluación evaluados previstos en las sesiones en concreto, el alumnado o padres o tutores legales

deberán **justificar en tiempo y forma las faltas de asistencia al profesor/a de Educación Física de forma directa, a través un justificante oficial válido**. En caso contrario, el alumnado no podrá optar a recuperar o evaluarse de dichos contenidos y criterios de evaluación dados.

Calificación final

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables**, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Recuperación de materias pendientes.

Para aquellos alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores, se plantea un plan de recuperación de pendientes donde se evaluarán los **criterios de evaluación del curso a recuperar**, y que consiste en la realización de tres trabajos teórico-prácticos (uno por evaluación) que deberán ser entregados en los plazos establecidos, sumado a la evaluación del alumno/a en el curso presente durante las clases de Educación Física, siendo requisitos indispensables para superar la materia pendiente los siguientes puntos:

- El alumnado deberá aprobar la materia de Educación Física del curso que esté realizando el presente año escolar.
- El alumnado deberá entregar y superar los trabajos teórico-prácticos asignados.

Refente a los trabajos teóricos y evaluación de la práctica se establece lo siguiente:

- **Trabajos teóricos:**

El alumno deberá entregar el día que se asigne de los meses indicados anteriormente los tres **trabajos teóricos** que serán facilitado por el profesor/a al inicio de cada una de las tres evaluaciones. Este trabajo podrá ser entregado en formato papel en mano o a través de la plataforma Google **Classroom**. En caso de no entregar algún trabajo en la fecha o plazos establecidos, se considerará que el alumno/a no lo ha entregado.

NOTA IMPORTANTE: para superar la materia pendiente, el alumno deberá entregar los tres trabajos establecidos, en caso contrario, si el alumno/a no entrega uno, dos o la totalidad de trabajos propuestos no podrá optar a aprobar la materia pendiente.

- **Evaluación de la práctica:**

A ello, se le suma la evaluación de los criterios de evaluación eminentemente más prácticos (característica específica de la materia de Educación Física), los cuales serán evaluados diariamente en el presente curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados. Finalizado el curso, quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia pendiente.

13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá un **informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está

trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5

Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5
Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	

Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:

Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades,

intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.
- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).
- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso
- d) Adaptaciones curriculares.
- e) Programas de diversificación curricular.
- f) Programas de cualificación profesional inicial.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia de educación física. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Índice de masa corporal, peso y estatura.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

A) Programa de refuerzo:

- a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
- b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
- c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

B) Adaptaciones curriculares significativas (alumnado NEAE). Para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía terapéutica.

C) Programa de profundización: Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos/as exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unas determinadas actividades.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les

permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.
- Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal,

etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo

gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de Educación física se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.
Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).
Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas
Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.

17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En Educación Física, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en todos los cursos de la ESO

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

Están previstas las siguientes actividades:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
	1 día	Cardio Maratón	Almería
	1 día	Rutas de senderismo	Provincia Almería
	1 día	Actividad de Orientación	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Ver un evento deportivo de carácter profesional	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

18.- CULTURA ANDALUZA.

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para

Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades fundamentales** y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía**.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás**.

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio**.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad**.

19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la educación física. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia de educación física: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.



En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles).....

20.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *“Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor”*, Paidotribo, Barcelona.
- LUTTGENS, K; WELLS, K. (1985): *“Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano”*, Pila Teleña, Madrid
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *“Desarrollo Motor y Actividades Físicas”*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *“El niño y el deporte”*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *“Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas”*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K. (1985): *“Kinesiología y Anatomía Aplicada”*, El Ateneo, Buenos Aires.



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR

2025-2026

3º ESO

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	8
4.- MARCO LEGAL.	9
4.1. Justificación Legal.	10
5.- METODOLOGÍA.	10
5.1. Principios Pedagógicos.	13
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	13
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	15
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.	16
5.5. Estilos de enseñanza.	17
5.6. Actividades.	18
5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.	19
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.	19
6.1. Perfil de salida.	19
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.	20
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	21
8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	21
9.- SABERES BÁSICOS.	22
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	22
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	23
13.- EVALUACIÓN.	23
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	23
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	25



13.3. Criterios de calificación.....	27
13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	29
13.5. Recuperación de materias pendientes.....	29
13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	29
13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	31
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	35
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	35
15.1. Medidas organizativas.	35
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	36
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	37
16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	39
17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	42
18.- CULTURA ANDALUZA.	43
19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	44
20.- BIBLIOGRAFÍA.	44

1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de educación Secundaria Obligatoria.

La materia de educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del deporte de la UNESCO, establece que «la educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida».

En esta etapa, se irán desarrollando capacidades y competencias en el alumnado, partiendo, en el primer curso, de la orientación y guía más directa del profesorado, buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa, que el alumnado vaya desarrollando autonomía hasta llegar a ser capaz de organizar su propia actividad física de manera autónoma, responsable y crítica.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja

en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.**

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del

Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
- * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
- * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.



Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es

una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro

alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

* Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

* Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.
- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.

- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo:**

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica

elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

4.1. Justificación Legal.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y

aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar

protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

En las sesiones de Educación física se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases de educación física se incorporarán actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

- 1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.
- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal

5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos.

El currículo de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 de 29 de Marzo.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, así como las orientaciones del anexo VII de la **orden de 30 de Mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las

situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c). 3.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.

- * Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.
- * La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.
- * Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.
- * El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.
- * El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado,

la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.

* Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

* Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.

* Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.

* Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse participe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.

* La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.

* Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En Educación Física destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza.

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se

adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades, como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- * **De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.
- * **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se

apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas,..) para realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las

competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo 1, del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, desde la materia de Educación Física contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas en Educación Física, estas se encuentran reflejadas en el **anexo 2 de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica

como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje, ya que representan a la educación física del nuevo sistema educativo y una corriente innovadora en la Educación Física. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia de educación física se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos para cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en el **anexo 2 de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en Educación Física para la etapa de E.S.O se encuentran reflejados en el **Anexo II del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023**.

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de Educación Física se encuentra referenciada en una tabla en el anexo II de la orden de 30 de Mayo de 2023.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

3º ESO

La temporalización de los saberes a trabajar en 3º de la ESO se distribuyen en las siguientes unidades temporales de programación y situaciones de aprendizaje:

3º ESO	
1º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 1: Condición física y salud.
2º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 2: Deportes colectivos
	Situación de aprendizaje 3: Actividades físicas en el medio natural
3º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 4: Expresión Corporal, música y movimiento.

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023, y según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula de cada curso de E.S.O.

- **Evaluación inicial**

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En todos los cursos de la E.S.O, la evaluación inicial consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motor y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de las competencias clave, criterios de evaluación y de los objetivos de materia propuestos para los distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear todos los que se exponen:

La evaluación puede ser:

- a) *Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida mediante procedimientos de observación.
- b) *Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escalas de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)
	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los posibles instrumentos a emplear son los siguientes, entre otros:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los instrumentos para esta evaluación pueden clasificarse de acuerdo a los bloques de contenidos:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta podrá ser evaluada a través de varias opciones a elegir por el docente teniendo en cuenta varios factores. Entre ellas se encuentra la heteroevaluación, autovaloración, la coevaluación por parte de los compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc. según las condiciones del grupo y a criterio del profesor.

Toda esa evaluación continua se llevará a cabo en una evaluación en competencias, de forma integrada y con la máxima aplicación a situaciones reales de la vida cotidiana. En este

sentido se ha realizado una hoja de observación en cada una de las unidades didácticas del curso de forma que los tres aspectos, se van a evaluar de manera integrada basándonos en la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.***

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en cada una de las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de diferentes instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones tradicionales de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados durante las Situaciones de aprendizaje o unidades temporales de programación impartidas fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión, realizarán un trabajo adaptado a su nivel funcional, que podría incluso ser teórico primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las diferentes posibles pruebas usadas para la evaluación de Criterios de Evaluación, entre otras posibles alternativas que pueda planterar el docente:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habría 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota correspondiente y la evolución de su condición física.
- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Faltas de asitencia

NOTA IMPORTANTE: debido al carácter eminentemente práctico de la materia y de la **evaluación y control de la evolución de determinados criterios de evaluación que se realiza a diario** durante las clases, desde el departamento de Educación Física, se establece la siguiente

posibilidad de recuperación ante faltas de asistencia justificadas:

NÚMERO DE FALTAS	TRABAJO A REALIZAR
4 justificadas	1 trabajo de carácter teórico o práctico
8 justificadas	2 trabajos de carácter teórico o práctico
Mayor que 8 justificadas	2 trabajos más posible control/examen de las mismas.

NOTA IMPORTANTE: para poder recuperar o evaluar los contenidos y criterios de evaluación evaluados previstos en las sesiones en concreto, el alumnado o padres o tutores legales deberán **justificar en tiempo y forma las faltas de asistencia al profesor/a de Educación Física de forma directa, a través un justificante oficial válido**. En caso contrario, el alumnado no podrá optar a recuperar o evaluarse de dichos contenidos y criterios de evaluación dados.

Calificación final

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables** que se llevarán a cabo dentro del horario de las clases de la materia, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Recuperación de materias pendientes.

Para aquellos alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores, se plantea un plan de recuperación de pendientes donde se evaluarán los **criterios de evaluación**

del curso a recuperar, y que consiste en la realización de tres trabajos teórico-prácticos (uno por evaluación) que deberán ser entregados en los plazos establecidos, sumado a la evaluación del alumno/a en el curso presente durante las clases de Educación Física, siendo requisitos indispensables para superar la materia pendiente los siguientes puntos:

- El alumnado deberá aprobar la materia de Educación Física del curso que esté realizando el presente año escolar.
- El alumnado deberá entregar y superar los trabajos teórico-prácticos asignados.

Refente a los trabajos teóricos y evaluación de la práctica se establece lo siguiente:

- **Trabajos teóricos:**

El alumno deberá entregar el día que se asigne de los meses indicados anteriormente los tres **trabajos teóricos** que serán facilitado por el profesor/a al inicio de cada una de las tres evaluaciones. Este trabajo podrá ser entregado en formato papel en mano o a través de la plataforma Google **Classroom**. En caso de no entregar algún trabajo en la fecha o plazos establecidos, se considerará que el alumno/a no lo ha entregado.

NOTA IMPORTANTE: para superar la materia pendiente, el alumno deberá entregar los tres trabajos establecidos, en caso contrario, si el alumno/a no entrega uno, dos o la totalidad de trabajos propuestos no podrá optar a aprobar la materia pendiente.

- **Evaluación de la práctica:**

A ello, se le suma la evaluación de los criterios de evaluación eminentemente más prácticos (característica específica de la materia de Educación Física), los cuales serán evaluados diariamente en el presente curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados. Finalizado el curso, quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia pendiente.

13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá **un informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5

Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5
Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5

Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5

Proporcione información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:	
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades, intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.
- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).
- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso
- d) Adaptaciones curriculares.
- e) Programas de diversificación curricular.
- f) Programas de cualificación profesional inicial.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia de educación física. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Índice de masa corporal, peso y estatura.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

- A) **Programa de refuerzo:**
 - a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
 - b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
 - c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- B) **Adaptaciones curriculares significativas (alumnado NEAE).** Para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía terapéutica.
- C) **Programa de profundización:** Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos/as exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unas determinadas actividades.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar

nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.
 - Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
 - Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
 - Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
 - En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de

carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de

las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de Educación física se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.
Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).

Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas
Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.

17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En Educación Física, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en todos los cursos de la ESO.

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

Están previstas las siguientes actividades:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
	Febrero 3 días	Esquí	Sierra Nevada/Pirineos
	1 día	Rutas de senderismo	Provincia de

3º ESO			Almería/Granada
	1 día	Actividad de Orientación	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Ver un evento deportivo de carácter profesional	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Taller y ruta cicloturismo (bicicleta)	Provincia de Almería
	1 día	Jornadas deportivas ofrecidas por el ayuntamiento Huercal/Almería	Huercal Overa
	1 día	Viaje juvenil a Amazonia Aventura en el término municipal de Víznar provincia de Granada	Víznar (Granada)
	1 día	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

18.- CULTURA ANDALUZA.

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades fundamentales** y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.**

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.**

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.



Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad**.

19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la educación física. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia de educación física: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.

En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles).....

20.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *"Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor"*, Paidotribo, Barcelona.
- LUTTGENS, K; WELLS, K. (1985): *"Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano"*, Pila Teleña, Madrid
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *"Desarrollo Motor y Actividades Físicas"*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *"El niño y el deporte"*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *"Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas"*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K. (1985): *"Kinesiología y Anatomía Aplicada"*, El Ateneo, Buenos Aires.



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR

2025-2026

4º ESO

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	8
4.- MARCO LEGAL.	9
4.1. Justificación Legal.	10
5.- METODOLOGÍA.	10
5.1. Principios Pedagógicos.	13
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	13
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	15
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.	16
5.5. Estilos de enseñanza.	17
5.6. Actividades.	18
5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.	19
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.	20
6.1. Perfil de salida.	20
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.	21
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	21
8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	22
9.- SABERES BÁSICOS.	22
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	23
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	23
13.- EVALUACIÓN.	24
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	24
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	25



13.3. Criterios de calificación.....	27
13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	29
13.5. Recuperación de materias pendientes.....	30
13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	30
13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	31
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.	35
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	35
15.1. Medidas organizativas.	35
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	37
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	38
16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	39
17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	42
18.- CULTURA ANDALUZA.	43
19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	44
20.- BIBLIOGRAFÍA.	44

1.- INTRODUCCIÓN.

La Educación Física es una materia del bloque de asignaturas específicas en todos los cursos de la etapa de educación Secundaria Obligatoria.

La materia de educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del deporte de la UNESCO, establece que «la educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida».

En esta etapa, se irán desarrollando capacidades y competencias en el alumnado, partiendo, en el primer curso, de la orientación y guía más directa del profesorado, buscando, progresivamente, a lo largo de la etapa, que el alumnado vaya desarrollando autonomía hasta llegar a ser capaz de organizar su propia actividad física de manera autónoma, responsable y crítica.

Dado el carácter terminal y propedéutico que tiene el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, parte del alumnado que termina esta enseñanza no volverá a cursar la materia de educación Física, por lo que se debe garantizar, por tanto, que el alumnado a lo largo de esta enseñanza adquiera las competencias necesarias para responsabilizarse del cuidado y mejora de su calidad de vida como futuros ciudadanos y ciudadanas, fomentando el ocio activo y los hábitos de vida saludable.

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja

en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.**

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del

Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
- * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
- * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.



Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.



La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.



El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

* Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

* Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.

- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.
- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo:**

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

4.1. Justificación Legal.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA.

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas

generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

En las sesiones de Educación física se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases de educación física se incorporarán actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.

- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal
- 5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos.

El currículo de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 de 29 de Marzo.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **artículo 7 del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo**, así como las orientaciones del anexo VII de la **orden de 30 de Mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del

alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c). 3.o de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas.

- * Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.
- * La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.
- * Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.
- * El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de

funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.

- * El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado, la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.

- * Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

- * Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.

- * Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.

- * Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse partícipe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.

- * La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.

- * Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En Educación Física destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza.

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades, como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- * **De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.
- * **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas,) para realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**

- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo 1, del Decreto 102/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, desde la materia de Educación Física contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas en Educación Física, estas se encuentran reflejadas en el **anexo 2 de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje, ya que representan a la educación física del nuevo sistema educativo y una corriente innovadora en la Educación Física. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia de educación física se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos para cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria en el **anexo 2 de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para

llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en Educación Física para la etapa de E.S.O se encuentran reflejados en **el Anexo II del Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023.**

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de Educación Física se encuentra referenciada en una tabla en el anexo II de la orden de 30 de Mayo de 2023.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

4º ESO

La temporalización de los saberes a trabajar en 4º de la ESO se distribuyen en las siguientes unidades temporales de programación y situaciones de aprendizaje:

4º ESO		
1º TRIMESTRE	1.UTP retos individuales y cooperativos. Juegos populares. (evaluación inicial).	
	Situación de aprendizaje: condición física y salud	2.UTP hábitos de vida saludable.
		3.UTP métodos desarrollo CFB.
		4.UTP autoevaluación de la condición física.
2º TRIMESTRE	4.UTP Deporte colectivo I	
	Situación de aprendizaje: expresión corporal	5.UTP Ritmo, tiempo y espacio.
		6.UTP modalidad expresión corporal
	Situación de aprendizaje: actividad física en el medio natural	7.UTP Fomento de la actividad física en el medio natural.
		8.UTP modalidad AFMN
3º TRIMESTRE	9.UTP Deportes colectivos II	
	Situación de aprendizaje: deportes alternativos	10.UTP D. alternativo 1
		11.UTP. D. alternativo 2

		12.UP. Elaborar deporte alternativo.
	13. UTP Evento deportivo	

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023, y según el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula de cada curso de E.S.O.

- Evaluación inicial

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En todos los cursos de la E.S.O, la **evaluación inicial** consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motor y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de las competencias y criterios de evaluación de materia propuestos para los distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para llevar a cabo esta evaluación continua de manera objetiva se tendrán en cuenta los siguientes **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y REGISTROS DE OBSERVACIÓN.**

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear todos los que se exponen:

- a) *Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida

mediante procedimientos de observación.

- b) *Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escalas de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)
	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los instrumentos para esta evaluación pueden ser muy numerosos. Los siguientes son solo algunos ejemplos:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los posibles instrumentos a emplear son los siguientes, entre otros:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones

reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta podrá ser evaluada a través de varias opciones a elegir por el docente teniendo en cuenta varios factores. Entre ellas se encuentra la heteroevaluación, autovaloración, la coevaluación por parte de los compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc. según las condiciones del grupo y a criterio del profesor.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.***

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones tradicionales de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión de forma temporal o completa, realizarán trabajos adaptados a su nivel funcional, que podrían ser incluso teóricos primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las posibles pruebas usadas para la evaluación de los criterios de evaluación, entre otras alternativas que pueda plantear el docente, no siendo necesario de forma exclusiva aplicar las que se exponen a continuación, pudiendo el docente escoger otro tipo de pruebas:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habría 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota

correspondiente y la evolución de su condición física.

- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Faltas de asistencia

NOTA IMPORTANTE: debido al carácter eminentemente práctico de la materia y de la **evaluación y control de la evolución de determinados criterios de evaluación que se realiza a diario** durante las clases, desde el departamento de Educación Física, se establece la siguiente posibilidad de aplicación a criterio del profesor de la recuperación ante faltas de asistencia justificadas:

NÚMERO DE FALTAS	TRABAJO A REALIZAR
4 justificadas	1 trabajo de carácter teórico o práctico
8 justificadas	2 trabajos de carácter teórico o práctico
Mayor que 8 justificadas	2 trabajos más posible control/examen de las mismas.

NOTA IMPORTANTE: para poder recuperar o evaluar los contenidos y criterios de evaluación evaluados previstos en las sesiones en concreto, el alumnado o padres o tutores legales deberán **justificar en tiempo y forma las faltas de asistencia al profesor/a de Educación Física de forma directa, a través un justificante oficial válido**. En caso contrario, el alumnado no podrá optar a recuperar o evaluarse de dichos contenidos y criterios de evaluación dados.

Calificación final y su recuperación.

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables**, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Recuperación de materias pendientes.

Para aquellos alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores, se plantea un plan de recuperación de pendientes donde se evaluarán los **criterios de evaluación del curso a recuperar**, y que consiste en la realización de tres trabajos teórico-prácticos (uno por evaluación) que deberán ser entregados en los plazos establecidos, sumado a la evaluación del alumno/a en el curso presente durante las clases de Educación Física, siendo requisitos indispensables para superar la materia pendiente los siguientes puntos:

- El alumnado deberá aprobar la materia de Educación Física del curso que esté realizando el presente año escolar.
- El alumnado deberá entregar y superar los trabajos teórico-prácticos asignados.

Refente a los trabajos teóricos y evaluación de la práctica se establece lo siguiente:

- Trabajos teóricos:

El alumno deberá entregar el día que se asigne de los meses indicados anteriormente los tres **trabajos teóricos** que serán facilitado por el profesor/a al inicio de cada una de las tres evaluaciones. Este trabajo podrá ser entregado en formato papel en mano o a través de la plataforma Google **Classroom**. En caso de no entregar algún trabajo en la fecha o plazos establecidos, se considerará que el alumno/a no lo ha entregado.

NOTA IMPORTANTE: para superar la materia pendiente, el alumno deberá entregar los tres trabajos establecidos, en caso contrario, si el alumno/a no entrega uno, dos o la totalidad de trabajos propuestos no podrá optar a aprobar la materia pendiente.

- Evaluación de la práctica:

A ello, se le suma la evaluación de los criterios de evaluación eminentemente más prácticos (característica específica de la materia de Educación Física), los cuales serán evaluados diariamente en el presente curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados. Finalizado el curso, quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia pendiente.

13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá un **informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	

Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5
Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5

Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:	
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5

Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades, intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.

- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).
- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promueva de curso
- d) Adaptaciones curriculares.
- e) Programas de diversificación curricular.
- f) Programas de cualificación profesional inicial.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros

alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia de educación física. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Índice de masa corporal, peso y estatura.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

A) Programa de refuerzo:

- a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
- b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
- c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

B) Adaptaciones curriculares significativas (alumnado NEAE). Para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía terapéutica.

C) Programa de profundización: Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del

Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos/as exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unas determinadas actividades.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarlos).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.
- Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de

relajación.

- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

16.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo,**

incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de Educación física se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.

Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos”
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).
Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas
Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.

17.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En Educación Física, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en todos los cursos de la ESO.

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

Están previstas las siguientes actividades:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
4º ESO	1 día	Rutas de senderismo	Provincia de Almería
	1 día	Actividad de Orientación	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Ver un evento deportivo de carácter profesional	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Taller y ruta cicloturismo (bicicleta)	Provincia de Almería
	1 día	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

18.- CULTURA ANDALUZA.

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

- a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades**

fundamentales y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.**

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.**

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.**

19.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la educación física. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia de educación física: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.

En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles).....

20.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *“Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor”*, Paidotribo, Barcelona.
- LUTTGENS, K; WELLS,K.(1985): *“Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano”*,



Pila Teleña, Madrid

- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *“Desarrollo Motor y Actividades Físicas”*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *“El niño y el deporte”*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *“Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas”*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K.(1985): *“Kinesiología y Anatomía Aplicada”*, El Ateneo, Buenos Aires.



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR

2025-2026

1º BACHILLERATO

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	8
4.- MARCO LEGAL.....	8
5.- METODOLOGÍA.....	9
5.1. Principios Pedagógicos.....	11
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	12
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	14
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas	15
5.5. Estilos de enseñanza.....	16
5.6. Actividades.	17
5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.....	18
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	18
6.1. Perfil de salida.....	18
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.....	19
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	20
9.- SABERES BÁSICOS.	20
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	21
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	22
13.- EVALUACIÓN.	22
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	22
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	24
13.3. Criterios de calificación.....	26



13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	28
13.5. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	28
13.6. Recuperación de la materia en convocatoria extraordinaria.	29
13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	29
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	33
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	33
15.1. Medidas organizativas.	33
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	35
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	35
15.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	37
16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	40
17.- CULTURA ANDALUZA	41
18.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	42
19.- BIBLIOGRAFÍA.	42

1.- INTRODUCCIÓN

La materia de educación Física está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de educación Física tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

La declaración de Berlín 2013, producto de la Conferencia Internacional de Ministros encargados del deporte de la UNESCO, establece que «la educación Física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida».

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la educación Física y así se refleja en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de Educación Física se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.**

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y



con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
- * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
- * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DESEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal



fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las

actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

* Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

* Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.
- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.
- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo**:

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de Educación Física desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La Educación Física debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. La Educación Física ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del

alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La Educación Física propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La Educación Física proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios

naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

Finalmente, destacar que para el logro de una Educación Física de calidad y, por ende, la mejora de la Educación en general, es necesaria la evaluación de todos los elementos y factores implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje: alumnado, profesorado, metodología, medios y recursos, instalaciones, etc.

En las sesiones de Educación física se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases de educación física se podrán incorporar a criterio del docente actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

- 1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.
- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal
- 5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos

El currículo de la Etapa de Bachillerato responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 242/2022 de 5 de abril.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo **7 del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo**, así como las orientaciones del anexo V de la **orden de 30 de Mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su

vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c). 3.o de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de

enriquecimiento o refuerzo.

j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas

*Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.

* La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.

* Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.

* El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.

* El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado, la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.

* Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo

así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

- * Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.
- * Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.
- * Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse partícipe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.
- * La Educación Física tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.
- * Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En Educación Física destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades,

como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- ***De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.
- * **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y Organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas..) para realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo, del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el **Artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, desde la materia de Educación Física contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Bachillerato queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el **artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de Abril**.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas en Educación Física, estas se encuentran reflejadas en el **anexo 2 de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las

competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje, ya que representan a la educación física del nuevo sistema educativo y una corriente innovadora en la Educación Física. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia de educación física se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos en el **anexo 2 de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en Educación Física para la etapa de bachillerato se encuentran reflejados en el **Anexo II del Real Decreto 243/2022, de 5 de Abril, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023**.

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de Educación Física se encuentra referenciada en una tabla en el **anexo II de la orden de 30 de Mayo de 2023**.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

1º BACHILLERATO

La temporalización de los saberes a trabajar en 1º de Bachillerato se distribuyen en las siguientes UTP y situaciones de aprendizaje:

1º BACHILLERATO	
1º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 1: Condición física y salud.
2º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 2: Deportes colectivos
	Situación de aprendizaje 3: Actividades físicas en el medio natural
3º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje 4: Expresión Corporal, música y movimiento.

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el **Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023**, y según el **artículo 20 del Real Decreto 242/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de bachillerato.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y

final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula.

Igualmente, en bachillerato el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

- **Evaluación inicial**

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En Bachillerato, la evaluación inicial que tiene como objeto garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se adoptará una metodología activa y participativa.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En Bachillerato, la evaluación inicial consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motor y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de las competencias clave, criterios de evaluación y de los objetivos de materia propuestos para los

distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear todos los que se exponen:

La evaluación puede ser:

- a) *Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida mediante procedimientos de observación.
- b) *Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escala de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)
	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los posibles instrumentos a emplear son los siguientes, entre otros:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los instrumentos para esta evaluación pueden clasificarse de acuerdo a los bloques de contenidos:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta podrá ser evaluada a través de varias opciones a elegir por el docente teniendo en cuenta varios factores. Entre ellas se encuentra la heteroevaluación, autovaloración, la coevaluación por parte de los compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc. según las condiciones del grupo y a criterio del profesor.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.***

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados.

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión de forma temporal o completa, realizarán trabajos adaptados a su nivel funcional, que podrían ser incluso teóricos primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las posibles pruebas usadas para la evaluación de los criterios de evaluación, entre otras alternativas que pueda planterar el

docente, no siendo necesario de forma exclusiva aplicar las que se exponen a continuación, pudiendo el docente escoger otro tipo de pruebas:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habría 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota correspondiente y la evolución de su condición física.
- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Calificación final y su recuperación.

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables**, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá un **informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase de Educación Física. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase de Educación Física normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.6. Recuperación de la materia en convocatoria extraordinaria.

Tal y como se cita en el **artículo 20 del decreto 243/2022, de 5 de Abril**, el alumnado que no supere la materia en la **convocatoria ordinaria** podrá optar a realizar una prueba extraordinaria en las fechas que determinen las administraciones educativas. **En la prueba se evaluarán los criterios de evaluación no superados seleccionados a criterio del docente.** Los posibles instrumentos de evaluación empleados para la recuperación de la materia en la prueba extraordinaria podrán ser los siguientes según la elección del profesor/a:

- **Pruebas y exámenes de carácter teórico-práctico:**

El alumno/a deberá realizar una o varias pruebas o exámenes teóricos de los contenidos del curso.

- **Pruebas prácticas:**

El alumno/a deberá realizar una o varias pruebas prácticas de los contenidos del curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados y aprobados durante la convocatoria ordinaria junto con los criterios de evaluación evaluados en la prueba extraordinaria. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia.

13.7. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5

Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5
Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapas conceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5

Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5
Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	

Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5
Proporcione información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:	
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5

Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5
---	-----------

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades, intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.
- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o

complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).

- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo para alumnado N.E.A.E.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promueva de curso.
- d) Planes de ampliación para alumnado altamente motivado o con altas capacidades.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia de educación física. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

A) Programa de refuerzo:

- a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
- b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
- c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

B) Adaptaciones curriculares significativas: para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía terapéutica.

C) Programa de profundización: Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen los alumnos/as exentos totales, ya que la Educación Física es una materia obligatoria, pero sí los exentos de unas determinadas actividades.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.
- Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga

recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

15.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.**
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos

de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de Educación física se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.

Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos”
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).
Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas
Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.

16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En Educación Física, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en Bachillerato.

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

Están previstas las siguientes actividades:

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
1º BACHILLER	1 día	Rutas de senderismo	Provincia de Almería
	1 día	Actividad de Orientación	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Ver un evento deportivo de carácter profesional	Provincia de Almería/Granada
	1 día	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

17.- CULTURA ANDALUZA

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades fundamentales** y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en

una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.**

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.**

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.**

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.**

18.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la educación física. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia de educación física: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.

En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles).

19.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *“Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor”*, Paidotribo, Barcelona.



- LUTTGENS, K; WELLS,K.(1985): *“Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano”*, Pila Teleña, Madrid
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *“Desarrollo Motor y Actividades Físicas”*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *“El niño y el deporte”*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *“Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas”*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K.(1985): *“Kinesiología y Anatomía Aplicada”*, El Ateneo, Buenos Aires.



IES ROSA NAVARRO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**ACTIVIDAD FÍSICA,
SALUD Y SOCIEDAD**

CURSO ESCOLAR

2025-2026

2º Bachillerato

JOSE GARCÍA

RAMÓN BLEDA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).	4
3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	8
4.- MARCO LEGAL.....	8
5.- METODOLOGÍA.....	9
5.1. Principios Pedagógicos.....	11
5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.	11
5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.	14
5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas	15
5.5. Estilos de enseñanza.....	16
5.6. Actividades.	17
6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	18
6.1. Perfil de salida.....	18
6.2. Competencias clave y descriptores operativos.....	19
7. OBJETIVOS DE ETAPA.	20
8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	20
9.- SABERES BÁSICOS.	20
10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21
11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).	21
12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).	21
13.- EVALUACIÓN.	22
13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).	22
13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	24
13.3. Criterios de calificación.....	26



13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.	28
13.5. Recuperación de materia pendiente de Educación Física.	28
13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.	30
13.7. Recuperación de la materia de Educación Física de 1º Bachiller en convocatoria extraordinaria.	30
13.8. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.	31
14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	34
15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
15.1. Medidas organizativas.	35
15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.	36
15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.	37
15.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.	39
16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	42
17.- CULTURA ANDALUZA	43
18.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	43
19.- BIBLIOGRAFÍA.	44

1.- INTRODUCCIÓN

La materia de actividad física, salud y sociedad está orientada fundamentalmente, a profundizar en el conocimiento del propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida, en relación con la consolidación de hábitos regulares de práctica de actividad física saludable en la vida cotidiana y, también, ocupación activa del ocio y tiempo libre. Todo esto brindará al alumnado las oportunidades necesarias para adquirir aptitudes características de ciudadanos y ciudadanas con confianza en sí mismas y socialmente responsable, promoviendo una vida activa a lo largo de los años y una mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La competencia motriz constituye un elemento transversal del currículo. La materia de actividad física, salud y sociedad tiene una relevancia fundamental en su desarrollo. En este sentido, esta materia se orientará a profundizar en los conocimientos, procedimientos, actitudes y emociones vinculados al propio cuerpo y sus posibilidades motrices y expresivas como fin en sí mismas y como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida.

En esta materia los saberes básicos se organizan alrededor de seis grandes bloques: **Vida activa y saludable, Organización y gestión de la actividad física, Resolución de problemas en situaciones motrices, Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices, Manifestaciones de la culturmotriz e Interacción eficiente y sostenible con el entorno.** La salud y la calidad de vida es un eje primordial de la materia de actividad física, salud y sociedad y así se refleja en este currículo con la inclusión de un bloque de saberes básicos específico para esta temática que engloba todos los aspectos relacionados con ésta. A su vez, el desarrollo del resto de bloques de contenidos siempre se orientará a la mejora de la salud y de la calidad de vida, tanto individual y colectiva, teniendo en cuenta la valoración de los riesgos asociados a la práctica de actividades físicas y la adquisición de hábitos posturales correctos. A través de los contenidos de esta materia se trabajará un amplio repertorio de acciones motrices, promoviendo que el alumnado adquiera las destrezas, los conocimientos y las actitudes necesarias para desarrollar su competencia motriz en contextos variados.

El bloque Vida activa y saludable agrupa los **saberes** relacionados con los **hábitos de vida saludable** (alimentación, actividad física programada y descanso), los **estilos de vida activos, prevención de conductas y hábitos perjudiciales para la salud, técnicas básicas de respiración, relajación y alivio de la tensión y del estrés, y el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.**

El bloque de Organización y gestión de la actividad física se centra en aspectos asociados al desarrollo de las capacidades físicas y motrices, a la regulación de la práctica de actividad física y los sistemas de obtención de energía.

En el bloque de Resolución de problemas en situaciones motrices se incluyen contenidos como los juegos predeportivos, los deportes, los juegos populares, los juegos

alternativos, etc. este bloque de contenidos es un instrumento adecuado para desarrollar capacidades y habilidades propias de la materia. Los juegos y los deportes favorecen y desarrollan la motivación, el trabajo en equipo y la solidaridad del alumnado.

El bloque de Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices está relacionado con la educación emocional, el juego limpio y respeto a las reglas, así como el rechazo a conductas contrarias a la convivencia.

Los saberes del bloque de manifestaciones de la cultura motriz desarrollan la comunicación y la expresión creativa y artística a través del cuerpo y la expresión y la regulación de emociones y sentimientos.

El bloque de Interacción eficiente y sostenible con el medio ambiente se orienta hacia la interacción del alumnado con el medio natural y urbano, valorando sus beneficios positivos, a la integración de estos en su vida cotidiana y a la concienciación de la necesidad de su conservación.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (Planes y programas, tipo de alumnado y centro).

Nuestro centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol. Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km^2 , con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso. La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:



- * E. S. O.
- * DIVERSIFICACIÓN
- * F. P. B. (Informática y Comunicaciones)
- * BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- * Bachillerato de Artes
- * CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- * 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- * CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- * P. T.
- * A.T.A.L.
- * ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 725 alumnos y 76 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio. Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos. Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de bachillerato, aulas de ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de música, aula de plástica, la biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado, y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

En cuanto a la temperatura del centro podemos mencionar que en los meses de



septiembre, mayo y junio el calor dificulta la labor docente. Una posible solución sería instalar ventiladores de techo en las aulas, empezando por las más calurosas hasta completarlas todas, a medida que el presupuesto lo permita.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible.

Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además, hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía.

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 74 profesores más el monitor del aula específica.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la

normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias. En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última medida se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- * Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.

- * Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a las normas de convivencia del centro.

3.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Este departamento se propone los siguientes objetivos a conseguir en los alumnos/as para el presente curso, contribuyendo de manera directa en la consecución de las competencias personal, social y de aprender a aprender y competencia ciudadana.

- Conseguir la creación y desarrollo de unos **hábitos físico-deportivos**, así como despertar en los alumnos/as el interés por practicar algún deporte o actividad física fuera del horario escolar.
- Conseguir que realicen la actividad física de forma **segura y saludable**: respetar unas normas mínimas de higiene, realizar un calentamiento adecuado como preparación para esfuerzos más intensos, respetar los principios del entrenamiento (continuidad, progresión, multilateralidad, especificidad...), cuidar su postura corporal en cada actividad...
- Seguir inculcando en nuestros alumnos/as la **necesidad higiénica** personal de cambiarse de ropa una vez realizada la actividad, para prevenir malos olores, evitar posibles resfriados y ayudar a la conservación de la salud, destacando la labor de adquisición de autonomía e iniciativa personal.
- Demostrar **compañerismo y respeto** hacia sus compañeros y compañeras, sin que el afán competitivo prime sobre la deportividad y la tolerancia.
- Seguir insistiendo en el respeto y cuidado del **material** y de las instalaciones, haciéndoles partícipes de su conservación y mejora.
- También el Departamento se propone otros **objetivos que afectan directamente al mismo**:

Capítulo 1 Difundir el **gusto** y disfrute por la actividad física dentro y fuera del centro.

Capítulo 2 Ampliar cuantitativa y cualitativamente los materiales y **recursos didácticos** necesarios para el correcto funcionamiento de las clases.

Capítulo 3 Emplear varios tipos de metodología didáctica con el fin de mejorar el proceso educativo, sobre todo aquella que dé autonomía y responsabilidad al alumno/a. Si fuera necesario se realizaría algún curso para ampliar conocimientos.

4.- MARCO LEGAL.

La programación didáctica ha de ser un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5.- METODOLOGÍA

Los estilos de enseñanza y aprendizaje y las estrategias metodológicas utilizadas generarán climas de aprendizaje que contribuyan óptimamente al desarrollo integral del alumnado y a la mejora de su calidad de vida. Es esencial que el profesorado de la materia desarrolle y aplique una gama suficiente de estilos, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizaje, que permitan alcanzar los objetivos programados y el desarrollo de las competencias clave adaptándose al grupo, a cada alumno y alumna y a los contenidos a trabajar. Se utilizarán tanto técnicas reproductivas como de indagación siempre tendiendo a estilos que fomenten la individualización, socialización, autonomía, confianza, creatividad y participación del alumnado. Se buscará desarrollar distintas habilidades y estilos cognitivos.

La presente materia debe contribuir a contrarrestar la influencia de los estereotipos de género u otros rasgos de exclusión social y contribuir a la consecución de una igualdad real y efectiva de oportunidades. El género como construcción social todavía conserva estereotipos que determinan que algunas actividades y prácticas físicas sean consideradas más apropiadas para las chicas que para los chicos, o viceversa. Además, ofrecerá un tratamiento diversificado y equilibrado de actividades, preservando la seguridad afectiva y emocional del alumnado. Los saberes básicos se abordarán desde una perspectiva de igualdad real y efectiva de género, de manera que todo el alumnado pueda sentirse identificado. Asimismo, se fomentará la actividad física inclusiva, respondiendo a las necesidades propias de la diversidad del alumnado.

La materia de actividad física, salud y sociedad propiciará ambientes positivos de aprendizaje, utilizando diferentes formas de aprovechamiento del espacio (tanto convencional como no convencional), del tiempo, de los materiales, los agrupamientos, etc. Un alto grado

de compromiso motor repercutirá positivamente en el desarrollo y adquisición de la competencia motriz.

En relación a la realización de las tareas se buscará implicar responsablemente al alumnado en su proceso de aprendizaje, promoviendo el establecimiento de sus propias metas, y orientándolo hacia la autonomía en la organización y realización del trabajo. Se diseñarán actividades variadas, de interés para el alumnado y que requiera de su implicación, ofreciéndole posibilidades de elección desarrollando así, en mayor grado, la capacidad de responsabilidad y de elección. El alumnado podrá participar en la toma de decisiones sobre las normas de clase, la elección de actividades, y la evaluación, entre otros aspectos, además de asumir diferentes roles en la realización de las tareas. En relación a la evaluación, se fomentará la evaluación compartida, promoviendo también la autoevaluación del alumnado.

La asignatura proporcionará al alumnado técnicas de concentración, relajación, toma de conciencia, gestión y autorregulación emocional, aplicables a la vida cotidiana. Se reconocerá y apoyará el progreso del alumnado, partiendo y respetando sus características individuales. Se debe tener en cuenta la importancia del conocimiento de resultados para la motivación del alumnado en su progreso y evolución, por lo que se utilizarán diferentes tipos de feedback adaptados a cada persona y a cada situación. La equidad del profesorado va a favorecer una visión positiva del alumnado hacia la práctica física y su aprendizaje, eliminando estereotipos sobre la misma.

Se garantizará que la práctica física se desarrolle en las condiciones de seguridad necesarias. Para ello se deben minimizar los posibles riesgos y se deberá implementar protocolos de actuación en caso de accidente. Dentro de la seguridad se deberá tener en cuenta también los riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías y a la salvaguarda de la privacidad del alumnado. Para ello se fomentará un uso adecuado de Internet y las redes sociales, así como de aplicaciones o dispositivos tecnológicos propios del ámbito educativo de esta etapa educativa.

Como ya se dijo anteriormente, para el desarrollo de los saberes básicos de esta materia cobra especial importancia la realización de actividades complementarias o extraescolares, pudiéndose establecer acuerdos y alianzas externas con entidades y organizaciones del entorno, así como la colaboración con las familias del alumnado. La realización de actividades en los entornos próximos del centro, así como en los espacios naturales de Andalucía contribuye considerablemente a la consecución de los objetivos de la materia de adquisición de hábitos de salud y calidad de vida.

En las sesiones de la materia de actividad física, salud y sociedad se utilizarán tanto **técnicas** reproductivas como de indagación, siempre teniendo en cuenta las adaptaciones o individualizaciones del alumnado a estilos que fomenten la individualización (por ejemplo grupos por niveles en los deportes colectivos), socialización (por ejemplo en la realización de juegos cooperativos o deportes de equipo), autonomía (dejando al alumnado que experimente por sí sólo encontrando las soluciones a problemas motrices), confianza (ofreciendo refuerzo

positivo especialmente en el alumnado que posee una autoestima más limitada), creatividad (por ejemplo en la unidad de expresión corporal o creación de variantes en los juegos) y participación del alumnado.

Se fomentará la actividad física inclusiva respondiendo a las necesidades del alumnado, especialmente de aquellos que requieren de adaptaciones curriculares. Algunas **actuaciones** que se llevarán a cabo en este aspecto son las siguientes:

Dentro de las clases se incorporarán actividades de **evaluación compartida** y **autoevaluación** dando oportunidad al alumnado de poder participar activamente en el proceso de evaluación.

La **estructura de las sesiones** tiene el objetivo de hacer que el alumnado no sólo tenga el mayor tiempo de compromiso motor, sino que pueda recibir las indicaciones básicas y necesarias para ampliar los conocimientos:

- 1º) 5' de pasar lista y comprobar la bolsita de aseo y ropa de cambio.
- 2º) 3-5' de explicación del objetivo de la sesión.
- 3º) 10' de calentamiento en pequeños grupos.
- 4º) 35' de parte principal
- 5º) 5' de vuelta a la calma con juegos, estiramientos, reflexiones o relajaciones.

A continuación, abordaré los principios pedagógicos, así como las orientaciones metodológicas generales y las específicas, para tratar este punto de la programación.

5.1. Principios Pedagógicos

El currículo de la Etapa de Bachillerato responderá a los Principios pedagógicos referenciados en **el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo**, sin perjuicio de lo establecido en el **artículo 6 del Real Decreto 242/2022 de 5 de abril**.

5.2. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje.

Para el desarrollo de situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **artículo 7 del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo**, así como las orientaciones del anexo V de la **orden de 30 de Mayo de 2023**.

Las situaciones de aprendizaje integraran los elementos curriculares de la materia, para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

El artículo 7 establece que:

1. Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.

2. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

3. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Las orientaciones del Anexo VII establecen que las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

Para propiciar la adquisición de las competencias específicas, como paso para la adquisición de las competencias clave propias del perfil competencial de salida, es preciso que en las situaciones de aprendizaje confluyan los siguientes principios:

A. Acción. Teniendo en cuenta que las competencias remiten a la práctica y se adquieren desde la práctica, los contextos de aprendizaje requieren, ineludiblemente, de la participación activa de cada alumno, que se convierte, de este modo, en auténtico agente de su proceso de aprendizaje. Dentro de este marco se trata de que las situaciones de aprendizaje promuevan una acción dotada de significado dentro del contexto en el que tienen lugar.

B. Reflexión. Para que la práctica no se convierta en mero activismo, es preciso que las situaciones de aprendizaje integren tiempos para la reflexión; reflexión sobre los procesos vividos y los resultados alcanzados, sobre el porqué de su ajuste o desajuste en relación con aquello que permite desenvolverse de forma competente en cada contexto, sobre los elementos que convergen en una acción exitosa y sobre cuestiones de naturaleza personal, social y ética ligadas a la práctica. Es el ciclo acción-reflexión acción el que permite construir y reconstruir los aprendizajes y mostrarse progresivamente más competente en diferentes entornos.

C. Globalidad. Si las competencias integran conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, si son resultado de la convergencia entre el saber, el saber hacer y el actuar desde referentes éticos, es necesario que las tareas que suscitan su adquisición impliquen a la persona desde una óptica integral y que la acción educativa no se polarice sobre ámbitos concretos.

D. Significatividad. Los nuevos aprendizajes que contribuyen a que cada persona avance hacia la adquisición de competencias, han de estar vinculados de forma no arbitraria con las experiencias y aprendizajes previos. Será necesario, en consecuencia, ahondar en lo que el alumno conoce y sabe hacer para ofrecer contextos de aprendizaje que le permitan avanzar conectando e interrelacionando con los aprendizajes previos, los nuevos objetos de aprendizaje.

E. Contextualización. El saber implícito en las competencias es un saber física, social y culturalmente situado. Su adquisición es preciso abordarla, por lo tanto, en situaciones de aprendizaje vinculadas a escenarios concretos, relacionadas con un medio, con un ambiente, con una realidad específica. De forma consecuente, se requiere que los contextos de aprendizaje tengan su punto de anclaje en el espacio de vida en el que se desenvuelve el alumnado, bien reproduciéndolo o bien para buscar alternativas con las que modificarlo o ampliarlo.

F. Funcionalidad. Los aprendizajes abordados han de ser relevantes desde la óptica de su utilidad para abordar situaciones próximas a la vida real y han de poseer auténtico significado al proporcionar recursos para gestionar problemas significativos en su espacio de vida.

G. Transferibilidad. La contextualización ha de estar complementada por la posibilidad de transferir el aprendizaje. Las competencias poseen un carácter generador de modos de hacer que permiten desenvolverse en contextos y situaciones próximas entre sí en cuanto a que mantienen elementos de identidad estructurales y funcionales. Es preciso, pues, que las situaciones de aprendizaje promuevan la transferencia de las competencias adquiridas en el propio contexto de aprendizaje hacia otros espacios vivenciales.

H. Autonomía. Las situaciones de aprendizaje competencial han de generar espacios que propicien una creciente participación autónoma del alumnado. Si educamos para la vida y en relación con ella, es preciso desenvolverse con autonomía, y, de forma consecuente, hemos de primar las prácticas emancipadoras.

I. Autenticidad. Las situaciones de aprendizaje han de remitir a prácticas reales, propias del escenario vivencial de los alumnos o muy próximas a ellas. Las condiciones contextuales de las situaciones potencialmente problemáticas a abordar, han de reproducir, en consecuencia, de forma fiel, las propias de contextos que los alumnos han de afrontar en su vida; es decir, han de resultar realistas, en la medida en que integren las demandas de conocimiento, procedimentales, afectivas, sociales y éticas propias del entorno, y han de mantener elementos de práctica, tal como se dan en los ambientes propios del entorno del alumnado.

Con esta base, las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos,

permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad.

5.3. Orientaciones Metodológicas Generales.

De acuerdo con las competencias atribuidas en el **artículo 6 bis 2.c). 3.o de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesaria para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- l) Se valorará el uso del portfolio como herramienta para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

5.4. Orientaciones Metodológicas Específicas

*Se favorecerá el desarrollo de aprendizajes significativos, en el sentido de que exista una conexión entre lo que saben y lo que se pretende enseñar. En la concreción de saberes básicos se considerarán prioritariamente aquellos que motiven al alumno, contribuyendo a la adquisición de conocimientos aplicables a situaciones reales, en los que el alumno encuentre sentido a lo que aprende y le provoquen aprendizajes funcionales, favoreciendo la continuidad de la práctica de actividad física en horario extraescolar de forma autónoma.

* La adecuada combinación del amplio espectro de estilos de enseñanza será la metodología más apropiada, tendiendo siempre hacia la utilización de metodologías activas, colaborativas y contextualizadas, en las que el alumno pueda gestionar su propio ritmo de aprendizaje, ser autónomo y creativo.

* Las metodologías que más van a favorecer el desarrollo de las competencias, la motivación y la participación activa de los alumnos son las que contextualizan el aprendizaje dentro de un entorno lo más real posible, potenciando el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, las estrategias interactivas, los estilos de enseñanza productivos, tanto cognoscitivos (resolución de problemas o descubrimiento guiado) como los creativos, u otras más innovadoras como la clase invertida o la ludificación.

* El buen clima de convivencia, así como el respeto y juego limpio, debe ser una constante a mantener en el día a día del alumno, especialmente durante el desarrollo de cualquier práctica físico-deportiva. La participación del alumno en la elaboración de las normas de funcionamiento, puede ser una estrategia metodológica para crear una óptima dinámica de clase, así como la aplicación correcta del reglamento y la intervención de mediadores en la resolución de conflictos.

* El carácter pedagógico de la competición debe suponer la satisfacción por el logro alcanzado, la diversión en el juego competitivo, saber ganar y perder, aprender a aceptar y cumplir unas reglas determinadas y a respetar a los contrarios. Con ello, el elemento competitivo pierde su carácter negativo, pasando a ser una herramienta pedagógica muy apropiada para trabajar contenidos asociados a la inteligencia emocional y habilidades sociales, entre otros.

* Las características de la Educación Física convierten esta materia en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales, todos ellos muy presentes en el desarrollo de cualquier actividad físico-deportiva. Se debe prestar especial atención a los principios de respeto, igualdad y coeducación, procurando erradicar todo tipo de estereotipos o prejuicios, fomentando la aceptación, la participación de todos y el trabajo cooperativo, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

* Las actividades o retos propuestos tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula, considerándolos diferentes niveles de competencia motriz y permitiendo que sean alcanzables por todos los alumnos.

* Se fomentará la organización de actividades complementarias y la participación en proyectos interdisciplinares que beneficien el diseño y desarrollo de tareas competenciales.

* Las actividades de evaluación deben estar presente en todo el proceso de enseñanza-

aprendizaje, será de carácter formativo y cumplirá su función de comprobación de los logros obtenidos. El alumno ha de sentirse participe no solo de su propia evaluación, sino de la de sus compañeros y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se tratará de conseguir que el alumno tome parte activa de este proceso a través de experiencias de autoevaluación, evaluación recíproca, reflexión crítica sobre sus desempeños y los de sus compañeros, así como del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgándole roles de observador y evaluador. Para tal propósito, cada unidad didáctica finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas.

* La materia tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se procurará que el aprendizaje se produzca prioritariamente a través del movimiento, buscando que el tiempo de compromiso motor durante las sesiones sea el mayor posible, utilizando metodologías, recursos didácticos, espacios y organizaciones que así lo permitan.

* Los recursos y materiales didácticos que favorecen el uso de las TIC fomentan un proceso de enseñanza aprendizaje motivador para el alumno. En la presente materia destacan aquellas con las que monitorizar entrenamientos, registrar itinerarios en dispositivos con GPS, analizar gestos técnicos o coreografías, gestionar el aula, evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, presentar de forma más atractiva los contenidos por medio de video lecciones u otros recursos tecnológicos, diseñar actividades de refuerzo o ampliación, así como usar de forma eficiente y responsable las redes sociales.

5.5. Estilos de enseñanza

Los **ESTILOS DE ENSEÑANZA** se corresponderán con los objetivos que se pretendan en cada unidad didáctica. Normalmente **se combinarán estilos**, aún dentro de la misma unidad didáctica, siendo los objetivos didácticos propuestos los que determinen la conveniencia de que predomine la utilización de uno u otro método. Los **MÉTODOS PEDAGÓGICOS** “se adaptarán a las características de los alumnos, favorecerán la capacidad para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo promoviendo la creatividad y el dinamismo...”

Así, tomando como punto de partida la idea de que no se pretende buscar a toda costa un rendimiento deportivo concreto, cuando se trate de la enseñanza y aprendizaje de elementos técnicos de los deportes, el estilo de **instrucción directa** puede ser aconsejable, pues en ellos existen soluciones bien definidas por su probado rendimiento y su ejecución requiere unos programas motores específicos. También utilizaremos una **enseñanza mediante la búsqueda** y la plantearemos en forma de **resolución de problemas** en algunas actividades, como puede ser el caso de deportes individuales y colectivos, la orientación,... Asimismo, también se propondrán situaciones de **enseñanza recíproca**, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero/a no sólo ayuda al que está ejecutando la acción, sino que también, el que hace la función de enseñante, adquiere una idea más clara de la actividad al verse obligado a analizar la ejecución del compañero/a y a detectar los errores que comete (actividades danzadas por parejas, grupos...)

En todo momento, en el desarrollo del currículo, la práctica irá reforzada por los conceptos teóricos que le den sentido, y una base sólida y significativa, así como una orientación hacia una actitud positiva y abierta a la actividad física.

5.6. Actividades.

Entre las posibles actividades a realizar durante el curso el escolar se encuentran los siguientes tipos según el objetivo a alcanzar y los contenidos necesarios para alcanzarlo. Tipos de Actividades:

- * **De introducción –motivación-conocimientos previos.** Se realizarán en la primera sesión de trabajo y se dirigirán a promover el interés del alumnado. También para detectar los conocimientos previos.
- * **De desarrollo. Encaminadas a adquirir los conocimientos programados.** Se realizan las exposiciones precisas y se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitan extraer las primeras conclusiones.
- * **Finales o de síntesis:** Permitirán comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos.
- * **De ampliación y refuerzo.** Para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias, o para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del grupo.

Cada unidad didáctica o situación de aprendizaje finalizará con una actividad de evaluación final teórico-práctica que permitirá valorar de forma objetiva la adquisición de los conocimientos y las destrezas básicas. Así pues, en las unidades de Condición Física la actividad práctica final será la realización de test físicos (adecuando los objetivos al nivel inicial de cada alumno/a). En las unidades de Deportes, la actividad práctica final será la realización de un partido en el que se apliquen los principales aspectos técnicos tácticos -reglamentarios vistos. En las unidades de Expresión y Comunicación la actividad práctica final será la realización de una coreografía de baile o representación grupal dramática. En las unidades de Actividad Física en el Medio Natural, la actividad práctica final será la realización de carreras de pistas, juegos de orientación o rutas de senderismo que permitirán valorar las habilidades adquiridas.

Por su parte, al final de cada trimestre se realizará una actividad teórica escrita con carácter de prueba evaluativa, a través de la cual se valorará la adquisición de los conocimientos teóricos impartidos en cada unidad didáctica.

5.7. Agrupamientos y organización espacio-temporal.

En cuanto a la **ORGANIZACIÓN DE LA CLASE**, se favorecerá tanto el **trabajo individual** como el **trabajo en grupos** (gran grupo, pequeños y medianos grupos, tríos, parejas,.) para

realizarlos trabajos teóricos y para desarrollar las actividades de clase.

Otro aspecto importante es la adecuada **ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO** disponible. No se debe responder con esquemas rígidos de organización del espacio en un área cuya riqueza de actividades y estrategias de enseñanza posibilita diferentes alternativas para su uso basadas en las características de las actividades y en los objetivos propuestos para la sesión. La organización del espacio y la ubicación del profesor/a deben conseguir que todos los alumnos/as tengan acceso a la información. Será fundamental no facilitar la auto marginación que determinados alumnos/as provocan (normalmente porque se sienten menos capaces e inseguros) ubicándose en los rincones más alejados a la situación del profesor/a.

Los contenidos se presentarán en todo momento de forma ordenada, progresiva y con la claridad suficiente para que el alumno/a vea la interrelación de los mismos y comprenda su secuenciación. Así mismo se buscará **interconexión** con otras áreas de la educación.

Mediante la **evaluación inicial** se establecerá el punto de partida para una **metodología individualizada**, facilitando el desarrollo mediante **adaptaciones concretas de la programación** a cada grupo determinado de alumnos/as, según sus propias necesidades de evolución, así como el de la utilización de los distintos recursos de ayuda del alumno/a. Dichos recursos permitirán llevar a cabo la línea metodológica propuesta.

6.- COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA. LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

6.1. Perfil de salida

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

El referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil de salida ha sido la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- **Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.**
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- **Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.**
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.**
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.**
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- **Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.**

6.2. Competencias clave y descriptores operativos.

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea.

Se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

La consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave. **Dichas competencias clave junto con sus correspondientes descriptores operativos están referenciados en el anexo, del Decreto 103/2023, de 9 de Mayo.**

7. OBJETIVOS DE ETAPA.

De acuerdo con la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros y conforme a lo dispuesto en el **Artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, desde la materia contribuimos a desarrollar en el alumnado todos los objetivos de Etapa. A tales efectos, la instrucción integra las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una expresión sistemática del régimen jurídico aplicable.

El currículo de Bachillerato queda organizado en materias, vinculadas con los objetivos de la etapa y destinadas a su consecución, así como a la adquisición de las competencias clave definidas para la misma, siendo en el currículo específico de cada materia donde deben buscarse los referentes explícitos que permitan el desarrollo y la adquisición de dichas competencias clave.

Estos objetivos de etapa están reflejados en el **artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de Abril**.

8.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Las competencias específicas de la materia se orientan a consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud, adoptando un estilo de vida sostenible y valorando la riqueza de las manifestaciones culturales.

Existen 5 competencias específicas, estas se encuentran reflejadas en el **anexo III de la orden del 30 de Mayo de 2023**. Además, en dicho anexo también se indica como contribuimos desde nuestra materia a la adquisición de las mismas, así como, los descriptores del perfil de salida con los que se conectan.

9.- SABERES BÁSICOS.

La función básica de los saberes básicos es la de contribuir a la adquisición de las capacidades que establecen los objetivos y, consecuentemente a la adquisición de las competencias clave y específicas de una forma coherente; por ello nuestra selección, basada en los saberes básicos que se establecen en la **Orden de 30 de Mayo de 2023**, y programados en la mayoría de Situaciones de Aprendizaje, son saberes básicos integrados, permitiendo que el alumno trabaje de forma globalizada el cuerpo y el movimiento.

Así que utilizaremos saberes básicos integrados en Situaciones de Aprendizaje. Hemos de señalar que los saberes básicos han de ser tratados de forma cíclica. Un mismo contenido suele aparecer en distintas unidades, siendo distinto el modo de abordarlo en cada una de ellas, según un esquema de progresión de complejidad creciente.

Para alcanzar las competencias específicas, el currículo de la materia se organiza en torno a 6 bloques de saberes básicos. Estos saberes básicos se encuentran recogidos en el **anexo III de la Orden de 30 de Mayo de 2023**.

IMPORTANTE: EL ORDEN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DISTRIBUIDAS PARA CADA CURSO, PUEDE VERSE ALTERADA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y SU COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO (IES), COLEGIOS Y AYUNTAMIENTO.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios de evaluación que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los criterios de evaluación en actividad física, salud y sociedad para la etapa de bachillerato se encuentran reflejados en el **Anexo III del Real Decreto 243/2022, de 5 de Abril, así como en la orden de 30 de Mayo de 2023**.

11.- RELACIÓN CURRICULAR (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

La relación curricular entre las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos del área de actividad física, salud y sociedad se encuentra referenciada en una tabla en el **anexo III de la orden de 30 de Mayo de 2023**.

12.- SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN. (Situaciones de aprendizaje).

2º BACHILLERATO

La temporalización de los saberes a trabajar en 2º de Bachillerato se distribuyen en las siguientes UTP y situaciones de aprendizaje:

2º BACHILLERATO		
1º TRIMESTRE	1.UTP análisis y evaluación de los hábitos de vida saludable.	
	Situación de aprendizaje: condición física y salud	2.UTP evaluación de la CF
		3.UTP plan de entrenamiento autónomo.
		4.UTP análisis y evaluación del plan de entrenamiento.
2º TRIMESTRE	Situación de aprendizaje: deportes alternativos	5.UTP deportes alternativo I
		6.UTP deporte alternativo II
		7.UTP evento deportivo
	Situación de aprendizaje: expresión corporal	8.UTP espacio y tiempo
		9.UTP construcción proyecto motor cooperativo
3º TRIMESTRE	10.UTP Deporte inclusivo	
	Situación de aprendizaje: actividad física en el medio natural	11.UTP fomento de la AFMN
		12.UTP modalidad de AFMN
	13. UTP Gestión del deporte	

13.- EVALUACIÓN.

13.1. Evaluación del alumnado (normativa, tipos y momentos).

Nos regimos por el **Capítulo III de la Orden del 30 de Mayo de 2023**, y según el **artículo 20 del Real Decreto 242/2022, de 5 de abril**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de bachillerato.

La calificación de la materia será el resultado de la media aritmética de la nota de cada uno de los criterios de evaluación. Cada criterio posee una única nota, que a su vez es el resultado de la media aritmética de todas las notas que el criterio ha obtenido cada vez que ha sido evaluado. Todos los criterios contribuyen por igual en la calificación final de la materia, que surge de su media aritmética.

Evaluar el grado de adquisición de las capacidades enunciadas en los objetivos y de las competencias del alumnado parte de un proceso basado en la evaluación inicial, continua y final durante el desarrollo de las Programaciones Didácticas de Aula.

Igualmente, en bachillerato el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación, tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

- **Evaluación inicial**

La **Evaluación Inicial** se realiza al inicio del curso escolar, concretamente antes del 15 de Octubre, con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de la materia. En definitiva, determinar qué capacidades han adquirido los alumnos/as, el nivel de partida y en su caso las posibles adaptaciones del currículo que fueran necesarias. No obstante, el proceso de evaluación inicial también se llevará a cabo al inicio de cada una de las Unidades Didácticas mediante actividades de Inicio y/o Motivación, detectando, así, las necesidades y expectativas del alumnado. También implica el conocimiento de la situación económica y cultural de la familia, el rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior y la personalidad, aficiones e intereses del alumnado. Los resultados de esta evaluación no figuraran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

En Bachillerato, la evaluación inicial que tiene como objeto garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la etapa de Bachillerato, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se adoptará una metodología activa y participativa.

La evaluación inicial al principio del curso escolar se basa en pruebas relacionadas con los objetivos y contenidos esenciales de la materia determinados para cada curso.

En Bachillerato, la evaluación inicial consistirá en:

1. **Realización de un periodo de observación del alumnado donde se evaluará su nivel de desarrollo motriz y físico.**
2. **Realización de una prueba teórica o cuestionario para ver el conocimiento general que el alumnado tiene sobre la materia.**

- **Evaluación continua**

La Evaluación Continua se llevará a cabo durante el desarrollo del curso escolar y se informará de la misma en las distintas sesiones de evaluación que se realicen al tutor/a del alumnado.

Este tipo de evaluación está orientada a valorar el grado de la adquisición de las competencias clave, criterios de evaluación y de los objetivos de materia propuestos para los distintos cursos. De tal manera, se podrán detectar las principales deficiencias, necesidades y expectativas del alumnado y adaptar a éstas el desarrollo de las programaciones didácticas de

aula.

- **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias y criterios de evaluación correspondientes.

En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.

Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.

13.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Dentro de la evaluación, se podrán emplear a elección del docente teniendo en cuenta el contexto de clase los siguientes instrumentos de evaluación, sin tener la obligación de emplear todos los que se exponen:

La evaluación puede ser:

- Subjetiva*: Utiliza técnicas de valoración cualitativa basadas en la emisión de un juicio de valoración por parte del observador. La conducta del alumno/a es seguida mediante procedimientos de observación.
- Objetiva*: Utiliza técnicas de valoración cuantitativa que dan datos cuantificables independientes del observador. Utiliza procedimientos de experimentación.

Subjetivas	Registro anecdótico
	Listas de control
	Escalas de valoración (ordinales, numéricas y gráficas)
	Hojas de observación
	Portfolios
Objetivas	Exámenes escritos
	Pruebas de verdadero o falso (pruebas objetivas)

	Pruebas de ejecución
	Test o batería de test
	Cronometraje

Además, también podemos utilizar como procedimientos e instrumentos de evaluación el análisis de la producción escrita, gráfica, motriz, la participación, la aportación en debates, etc.

Evaluación de pruebas teóricas

Los instrumentos para esta evaluación pueden ser los siguientes siendo estos solo algunos ejemplos:

- Trabajos individuales y/o grupales (ej.: diseño de calentamiento general, diseño de juegos convencionales o alternativos, etc.).
- Cuaderno de clase (diario de clase, actividades conceptuales propuestas, crucigramas, etc.).
- Debates (selección de un tema, presentación de propuestas y posterior debate de las mismas).

Evaluación de pruebas prácticas.

Los posibles instrumentos a emplear a criterio del docente son los siguientes, entre otros:

- Evaluación de la condición física: Test de condición física, baremación, etc.
- Evaluación de la habilidad motriz específica:

Deportes individuales: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de oposición o de adversario: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Deportes de equipo: hoja de observación o rúbrica de situaciones reales de juego.

Evaluación de la expresión corporal: hoja de observación o rúbrica donde se analicen aspectos tales como: creación expresiva que implique los contenidos trabajados en el núcleo temático de expresión (aspectos rítmicos, expresivos, gestuales, comunicativos, etc.).

Evaluación de Actividades en el Medio Natural: hoja de observación o rúbrica. Estas actividades se valorarán fundamentalmente en base a la participación, a través de una observación sistemática.

Evaluación de implicación y trabajo cooperativo de la materia.

Ésta será evaluada mediante la autovaloración, la coevaluación por parte de los

compañeros, listas de control o escalas de actitudes, cuestionarios actitudinales, debates, observación del profesor, rúbrica. etc.

NOTA IMPORTANTE: *Todos los alumnos/as serán avisados a principio de curso de que en el caso de no poder asistir a clase por algún motivo justificado coincidiendo con la realización de alguna de las pruebas físicas, serán ellos los que deberán avisar al profesor y tener en cuenta que estarán obligados a hacer dichas pruebas en otro momento. Si la no realización de alguno de los test es causada por una lesión, será el profesor el que tome la decisión en función de la lesión, recuperación de la misma u otros factores. En el caso de que un alumno/a **no pueda realizar las pruebas físicas, deberá entregar un trabajo propuesto por el profesor y tendrá que realizar una prueba teórica del mismo.***

Como tarea final existe la posibilidad de realizar en las algunas de las Situaciones de Aprendizaje que se realicen, se desarrollarán diferentes competiciones y se propondrán situaciones reales de juego en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada.

La **Evaluación Final** se realiza a final del curso escolar en el marco de la evaluación continua llevada a cabo.

13.3. Criterios de calificación.

Como he mencionado anteriormente, hemos de evaluar los criterios de evaluación en las **Situaciones de Aprendizaje** y de las **unidades temporales de programación**. De esta forma, la calificación de cada ámbito para mi curso, y mi programación didáctica será la siguiente:

Cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación tendrá una serie de Criterios de Evaluación a superar, los cuales serán evaluados a través de instrumentos de evaluación, obteniendo una calificación en cada uno de los criterios evaluados. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustan a las graduaciones tradicionales de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Para superar el **trimestre** sería necesario que la media de los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos y para la superación de la materia en el **curso escolar** sería necesario que la nota media aritmética de todos los criterios de evaluación evaluados fuese igual o superior a 5 puntos.

En el caso de alumnos exentos de realizar alguna actividad por lesión de forma temporal o completa, realizarán trabajos adaptados a su nivel funcional, que podrían ser

incluso teóricos primando siempre el que estén integrados en clase y que en la medida de lo posible colaboren en la organización de la misma.

A continuación, haremos una breve explicación de las posibles pruebas usadas para la evaluación de los criterios de evaluación, entre otras alternativas que pueda plantear el docente, no siendo necesario de forma exclusiva aplicar las que se exponen a continuación, pudiendo el docente escoger otro tipo de pruebas:

A) PRUEBAS TEÓRICAS:

Los aspectos teóricos se podrán evaluar con los resultados obtenidos en la hoja de observación de competencias. Los contenidos teóricos se basarán en ideas claves de fácil asimilación, emitidas y explicadas durante el transcurso de las sesiones teóricas o prácticas. Dichos contenidos serán facilitados a los alumnos/as mediante fotocopias o estarán disponibles en classroom, texto propio de la materia de educación física en su formato digital. Dentro de este apartado también se incluirán **trabajos o exposiciones por grupos o de forma individual**, así como **controles/exámenes** que se realizarán a lo largo del curso y que versarán sobre distintos aspectos de los contenidos que se trabajen.

B) PRUEBAS PRÁCTICAS:

Pruebas prácticas: Habrá 2 partes:

- Por un lado, una batería de test físicos, que será presentada a todos los alumnos/as a principio de curso. Cada una de las pruebas pertenecientes a la batería de test, se rigen por unos baremos los cuales serán expuestos en el tablón del gimnasio con el objetivo de que los alumnos en función de sus marcas vayan viendo su nota correspondiente y la evolución de su condición física.
- Por otro lado, como finalización de las distintas Unidades Didácticas que se realicen, se podrán aplicar pruebas de control en las que se verificará el grado de adquisición de las distintas habilidades practicadas. De no superar el alumno dichas pruebas será el profesor correspondiente el que decida si las tendrá que repetir en otro momento o realizar un trabajo teórico en relación a la unidad Didáctica planteada. Estas pruebas de control se realizarán a través de rúbricas de situaciones reales anteriormente mencionada.

Faltas de asistencia

NOTA IMPORTANTE: debido al carácter eminentemente práctico de la materia y de la **evaluación y control de la evolución de determinados criterios de evaluación que se realiza a diario** durante las clases, desde el departamento de Educación Física, se establece la siguiente posibilidad de aplicación a criterio del profesor de la recuperación ante faltas de asistencia

justificadas:

NÚMERO DE FALTAS	TRABAJO A REALIZAR
4 justificadas	1 trabajo de carácter teórico o práctico
8 justificadas	2 trabajos de carácter teórico o práctico
Mayor que 8 justificadas	2 trabajos más posible control/examen de las mismas.

NOTA IMPORTANTE: para poder recuperar o evaluar los contenidos y criterios de evaluación evaluados previstos en las sesiones en concreto, el alumnado o padres o tutores legales deberán **justificar en tiempo y forma las faltas de asistencia al profesor/a de Educación Física de forma directa, a través un justificante oficial válido**. En caso contrario, el alumnado no podrá optar a recuperar o evaluarse de dichos contenidos y criterios de evaluación dados.

Calificación final y su recuperación.

Finalizado el curso, atendiendo a la normativa vigente que estable un proceso de evaluación continua de los criterios de evaluación, se realizará una **media aritmética** de todos los criterios evaluados durante el curso, los cuales tendrán todo el mismo peso. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que 5 tendrá aprobada la asignatura.

13.4. Aspectos referentes a la entrega y realización de actividades y controles evaluables.

Para cada una de las **tareas o actividades** propuestas por el profesor/a de la materia se establecerá un periodo para la entrega. Dicho periodo debe ser respetado por el alumnado, en caso contrario, si el alumno/a no entrega la tarea o actividad en el plazo establecido no será aceptada, por lo que se catalogará la tarea o actividad como **“no entregada”**.

En el caso de las **pruebas, actividades o controles evaluables**, si el alumnado no asiste deberá entregar un justificante válido (justificante médico) para que la prueba pueda ser realizada en otra fecha propuesta por el profesor/a.

13.5. Recuperación de materia pendiente de Educación Física.

Para aquellos alumnos que tienen la materia pendiente de cursos anteriores, se plantea un plan de recuperación de pendientes donde se evaluarán los **criterios de evaluación del curso a recuperar**, y que consiste en la realización de tres trabajos teórico-prácticos (uno por evaluación) que deberán ser entregados en los plazos establecidos, sumado a la

evaluación del alumno/a en el curso presente durante las clases de Educación Física, siendo requisitos indispensables para superar la materia pendiente los siguientes puntos:

- El alumnado deberá aprobar la materia de Educación Física del curso que esté realizando el presente año escolar.
- El alumnado deberá entregar y superar los trabajos teorico-prácticos asignados.

Refente a los trabajos teóricos y evaluación de la práctica se establece lo siguiente:

- **Trabajos teóricos:**

El alumno deberá entregar el día que se asigne de los meses indicados anteriormente los tres **trabajos teóricos** que serán facilitado por el profesor/a al inicio de cada una de las tres evaluaciones. Este trabajo podrá ser entregado en formato papel en mano o a través de la plataforma Google **Classroom**. En caso de no entregar algún trabajo en la fecha o plazos establecidos, se considerará que el alumno/a no lo ha entregado.

NOTA IMPORTANTE: para superar la materia pendiente, el alumno deberá entregar los tres trabajos establecidos, en caso contrario, si el alumno/a no entrega uno, dos o la totalidad de trabajos propuestos no podrá optar a aprobar la materia pendiente.

- **Evaluación de la práctica:**

A ello, se le suma la evaluación de los criterios de evaluación eminentemente más prácticos (característica específica de la materia de Educación Física), los cuales serán evaluados diariamente en el presente curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados. Finalizado el curso, quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia pendiente.

- **Evaluación de la práctica:**

A ello, se le suma la evaluación de los criterios de evaluación eminentemente más prácticos (característica específica de la materia de Educación Física), los cuales serán evaluados diariamente en el presente curso (2024/25) a través de **rúbricas, listas de control y hojas de observación**.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados tanto en la parte de trabajos como en la parte práctica. Finalizado el curso, quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia pendiente.

13.6. Alumnos exentos de la práctica de forma temporal.

Para el **alumnado que no pueda realizar la parte práctica**, esta exención tendrá un **informe médico** en el que se desaconseje la práctica deportiva y se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Esta situación tendrá un **informe médico** en el que se explique el tipo de lesión, tratamiento, duración y si existen ejercicios compensatorios que el alumno pueda realizar en clase. En el caso de existir lesiones o enfermedades graves que puedan suponer un riesgo para el alumnado y éste quiera dar clase normal, los padres deberán hacerse responsables de dicha decisión, eximiéndose el profesorado de la posible responsabilidad ante un accidente debido a estas causas.

Una vez confirmada la duración de la lesión (informe médico), el alumno podrá ser evaluado de la siguiente forma: se le propone tareas alternativas a la práctica, manteniéndose el valor de las pruebas escritas (tipo examen): capitán de equipos, ayudante de material, copiar las sesiones en papel, árbitro, responder a preguntas sobre el bloque que se está trabajando o un trabajo teórico alternativo.

Alumnos exentos durante todo el curso: se refiere a aquellos alumnos que no puedan hacer ejercicio físico por tener una enfermedad o lesión duradera. En estos casos, habrá que presentar un **justificante médico** al principio de curso especificando el problema del alumno/a. Si se da el caso, se sustituirá la parte práctica por trabajos teóricos o exámenes/controles relacionados con los saberes básicos de la asignatura.

13.7. Recuperación de la materia de Educación Física de 1º Bachiller en convocatoria extraordinaria.

Tal y como se cita en el **artículo 20 del decreto 243/2022, de 5 de Abril**, el alumnado que no supere la materia en la **convocatoria ordinaria** podrá optar a realizar una prueba extraordinaria en las fechas que determinen las administraciones educativas. **En la prueba se evaluarán los criterios de evaluación no superados seleccionados a criterio del docente**. Los posibles instrumentos de evaluación empleados para la recuperación de la materia en la prueba extraordinaria podrán ser los siguientes según la elección del profesor/a:

- **Pruebas y exámenes de carácter teórico-práctico:**

El alumno/a deberá realizar una o varias pruebas o exámenes teóricos de los

contenidos del curso.

- **Pruebas prácticas:**

El alumno/a deberá realizar una o varias pruebas prácticas de los contenidos del curso.

La nota resultará de la **media aritmética** de los criterios de evaluación evaluados y aprobados durante la convocatoria ordinaria junto con los criterios de evaluación evaluados en la prueba extraordinaria. Quien haya obtenido una nota media de los **criterios de evaluación** mayor o igual que **5** tendrá aprobada la materia.

13.8. Evaluación de la labor docente. Indicadores de logro de la evaluación docente.

En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá INDICADORES DE LOGRO DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El Instrumentos de evaluación de la práctica docente empleado por el, es un cuestionario de Autoevaluación. Los Indicadores de logro se reflejan en cada uno de los instrumentos de evaluación seleccionados:

Indicadores para evaluar la práctica docente	
1.Programación	
Indicadores de logro	Valoración
Realizo mi programación docente de acuerdo a la normativa en vigor, la programación didáctica del departamento y el proyecto educativo de centro.	1-2-3-4-5
Diseño las situaciones de aprendizaje de acuerdo al modelo establecido en el PEC.	1-2-3-4-5
Planifico las clases, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) atendiendo al Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), a mi programación docente y a la programación didáctica	1-2-3-4-5
Selecciono los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado de adquisición de las competencias específicas de forma clara y objetiva.	1-2-3-4-5

Configuro el cuaderno Séneca de acuerdo a mi programación docente	1-2-3-4-5
Doto de contenido al aula virtual Moodle en consonancia con la programación docente.	1-2-3-4-5
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (equipo docente, departamento didáctico, profesora de ATAL y profesorado de PT, orientador)	1-2-3-4-5
2.Práctica docente en el aula	
Motivación inicial y presentación de la situación de aprendizaje	
Presento la situación de aprendizaje, explicando su finalidad, las tareas a realizar y los criterios de evaluación y calificación, relacionándola con los intereses y conocimientos previos de los alumnos/as.	1-2-3-4-5
Planteo actividades introductorias previas a la situación de aprendizaje que se va a desarrollar	1-2-3-4-5
Facilito la adquisición de nuevos aprendizajes a través de actividades de repaso y síntesis, (preguntas aclaratorias, esquemas, mapasconceptuales,...)	1-2-3-4-5
Actividades durante la clase	
Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación)	1-2-3-4-5
Propongo actividades diversas atendiendo a las diferencias individuales (DUA)	1-2-3-4-5
Desarrollo tareas al alumnado de carácter cooperativo.	1-2-3-4-5
Motivación durante la clase	
Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.	1-2-3-4-5
Recuerdo la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.	1-2-3-4-5
Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.	1-2-3-4-5
Recursos y organización del aula:	
Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).	1-2-3-4-5
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo	1-2-3-4-5

Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.	1-2-3-4-5
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas del alumnado:	
Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc	1-2-3-4-5
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, empleo de estilos coeducativos,	1-2-3-4-5
Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos/as: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,	1-2-3-4-5
Clima del aula:	
Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias	1-2-3-4-5
Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.	1-2-3-4-5
Hago cumplir las normas de convivencia y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas favoreciendo la resolución pacífica y dialogada de las mismas.	1-2-3-4-5
Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos/as el desarrollo de la afectividad favoreciendo la salud emocional y social.	1-2-3-4-5
Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
Reviso y modifico frecuentemente las tareas y las actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.	1-2-3-4-5
Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación	1-2-3-4-5
En caso de aparición de dificultades en el proceso de aprendizaje en el alumnado propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.	1-2-3-4-5
En caso de un rápido progreso en el aprendizaje, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición	1-2-3-4-5

Atención a la Diversidad:	
Tengo en cuenta el nivel de desempeño del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las dificultades de aprendizaje, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, actividades, agrupamientos,...)	1-2-3-4-5
Me coordino con otros profesionales (profesorado de PT, Orientador), para modificar y/o adaptar actividades, tareas, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje	1-2-3-4-5
Evaluación	
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe del tutor o tutora.	1-2-3-4-5
Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, cuaderno del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes instrumentos de evaluación en función de la diversidad de mi alumnado.	1-2-3-4-5
Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.	1-2-3-4-5
Registro de forma sistemática las actividades evaluables en el Cuaderno de Séneca	1-2-3-4-5
Califico e informo de las actividades evaluables del cuaderno Séneca al alumnado y familia.	1-2-3-4-5
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.	1-2-3-4-5
Utilizo diferentes medios para informar al profesorado del equipo docente de los resultados de la evaluación (observaciones compartidas, aportaciones en las reuniones de equipos docentes)	1-2-3-4-5

14.- PLAN LECTOR Y PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

Estos planes vienen reflejados en el plan de centro.

15.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

15.1. Medidas organizativas.

El alumnado va a presentar características propias relacionadas con sus capacidades, intelectuales y afectivas, su estilo cognitivo y un campo de intereses y expectativas personales. Los factores en los que se encuentran diferencias son los siguientes:

- No todos los alumnos aprenden con la misma facilidad (diversidad de capacidades)
- No todos están igualmente motivados para aprender.
- No todos los alumnos aprenden de la misma forma.
- No todos los alumnos tienen las mismas condiciones físicas y mentales y pueden participar de la misma manera en las actividades (alumnado con N.E. A. E.).

Para atender a estas necesidades y expectativas propias de alumnado se pueden tener en cuenta aquellas adecuaciones que tienden a compensar dificultades para acceder al currículo. Estas pueden ser de distintos tipos:

- **Elementos personales:** supone la incorporación al espacio educativo de distintos profesionales y servicios que contribuyen a un mejor conocimiento de los alumnos con N.E.A.E. que modifican las actitudes y adecuan las expectativas de profesores y alumnos/as.
- **Elementos espaciales:** modificaciones arquitectónicas del centro y del aula (rampas, ascensores...), del mobiliario (mesas adaptadas, sillas especiales...), creación de espacios específicos (aula de apoyo, ludotecas...).
- **Elementos materiales y recursos didácticos:** adecuación de materiales escritos y audiovisuales para alumnado con deficiencias sensoriales y motrices. Dotación de materiales específicos para este tipo de alumnos como es el caso de ordenadores.
- **Elementos para la comunicación:** utilización de sistemas y códigos distintos o complementarios al lenguaje del aula. Modificar la actitud comunicativa del profesorado ante ciertos alumnos con N.E.A.E., por ejemplo, ante sordos que realizan lectura labial. Utilización de materiales especiales (carteles y amplificadores.).
- **Elementos temporales:** determinar el número de horas, distribución temporal y modalidad de apoyo para alumnos con N.E.A.E.

Debemos tener en cuenta que la educación constituye un elemento esencial para el desarrollo y la realización personal de los ciudadanos, derecho que reconoce nuestra Constitución como fundamental. La Comunidad Autónoma de Andalucía hace propio el compromiso del Derecho a la Educación de todos los ciudadanos.

De tal manera, se considera que el currículo debe estar orientado a permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su

enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado. Asimismo, se deben atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

Del mismo modo, se tiene en cuenta la diversidad del alumnado presente en el aula y la necesidad de garantizar la adquisición por parte del mismo de las competencias básicas y objetivos. Por eso se plantean distintos programas de atención a la diversidad:

- a) Programas de refuerzo para alumnado N.E.A.E.
- b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promueva de curso.
- d) Planes de ampliación para alumnado altamente motivado o con altas capacidades.

Los distintos programas en los que se desarrollan y regulan la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía tienen en cuenta el tipo de alumnado propio de la atención a la diversidad indicando unos principios, objetivos, la evaluación psicopedagógica y aquellos materiales y medidas de apoyo ideales para este tipo de alumnado, indicando los distintos tipos de programas a aplicar.

No obstante, es necesaria una **valoración inicial del alumnado** de cada curso de la etapa con el objeto de establecer las necesidades de atención a la diversidad. Esta valoración es esencial para que la Programación Didáctica de Aula se ajuste a la realidad de nuestros alumnos y alumnas. Se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

- Capacidades obtenidas de la materia. Se toman como referencia los datos obtenidos de la evaluación inicial.
- Capacidad física y motriz del alumnado.
- Situación económica y cultural de la familia.
- Rendimiento del alumno o alumna en la etapa anterior.
- Personalidad, aficiones e interés por la materia.

Esta información se obtiene a partir de cuestionarios, entrevistas individuales, si fueran necesarias, con alumnos/as y del análisis del comportamiento y expediente de cursos anteriores.

15.2. Vías de atención a la diversidad: programas de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado se toman diferentes medidas en forma de programas y planes cuya adaptación al contexto del centro se especifica en el Plan de Diversidad del Proyecto Educativo de Centro.

Están destinados a alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado que se

incorpora tardíamente al sistema educativo, alumnado con dificultades graves de aprendizaje, alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales. Este alumnado, debido a sus características especiales, requiere durante su escolarización la prestación de apoyos y atenciones educativas específicas. La adaptación es más amplia que la del refuerzo educativo.

Los tipos de programas de adaptación curricular:

A) Programa de refuerzo:

- a. Para alumnado que no promocioe curso (y no obtuvo calificación positiva en la materia de EF)
- b. Para alumnado que, aún promocionando de curso, no supera la materia de EF (no obtuvo calificación positiva en la materia de EF en la convocatoria ordinaria)
- c. Para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

B) Adaptaciones curriculares significativas: para su elaboración, se contará con el Departamento de orientación y el profesor de pedagogía terapéutica.

C) Programa de profundización: Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Es de principal importancia la valoración inicial y, en su caso, las indicaciones del Departamento de Orientación. La adaptación curricular se incluirá en la Programación Didáctica de Aula.

15.3. Alumnado con dificultades en la práctica.

- Alumnos/as con discapacidad física transitoria o permanente.

Ésta es una situación específica de nuestra materia. Distinguiremos aquellos alumnos/as que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física.

Consideramos de gran importancia evitar que estos alumnos/as se desvinculen de la marcha normal de la materia, lo que traerá consecuencias negativas para ellos (falta de motivación hacia el área, dificultades para integrarse con sus compañeros/as o para realizar nuevos aprendizajes) y para el profesor/a (falta de criterios para determinar la evolución de los alumnos/as, necesidad de proponer soluciones momentáneas y poco válidas para poder evaluarles).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de

gran curvatura que precisan del uso de un corsé, tetrapléjicos, espina bífida, casos de patologías cardíacas serias,... Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las materias, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos/as se centrarán tanto en los saberes básicos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos/as en la marcha de la clase.

Proponemos, a continuación, la atención de esos alumnos/as:

- Realización de trabajos de investigación relacionados con las situaciones de aprendizaje que se están trabajando para exponer a sus compañeros/as.
- Elaboración de recursos didácticos relacionados con las situaciones de aprendizaje
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros/as u otros roles.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.
- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de actividad física.

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos/as que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura ósea reciente, esguinces de repetición,...).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, tareas alternativas que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Imaginemos un alumno/a con una enfermedad que le impide realizar carreras de larga duración y, por tanto, no puede participar en los trabajos de resistencia aeróbica a través de carrera continua. La opción podría ser un programa específico de desarrollo de resistencia

muscular a través de una serie de ejercicios de intensidad media-baja con un número alto de repeticiones. Este programa lo llevaría a cabo en el aula al mismo tiempo que sus compañeros realizan el suyo correspondiente.

Por ejemplo, los alumnos/as con escoliosis que les impide realizar determinados ejercicios que acentúen la escoliosis. Debemos buscar ejercicios alternativos que desarrollen

las mismas capacidades. Podría ser la elaboración de coordinaciones con distintos equilibrios sobre una pierna, con un compañero, en altura, reequilibrios, giros sobre el eje longitudinal, etc., o la elaboración de una coreografía sobre una base musical.

También existe la posibilidad de trabajar con la bicicleta estática en aquellas patologías en las que se contraindique la carrera o los saltos.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

Las medidas de atención a la diversidad, tanto generales como específicas, que se van a aplicar, tienen en cuenta la inclusión educativa y la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

15.- INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) el respeto al estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto-concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) el fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) el fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la

violencia contra las personas con discapacidad.

f) el fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Consideramos que estos contenidos deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Se trata de contenidos de gran valor educativo, que tocan aspectos y problemas relevantes de la sociedad actual, pero que no tienen cabida en el marco estricto del campo conceptual y metodológico de nuestra disciplina.

En la materia de actividad física, salud y sociedad se contribuirá a la adquisición de contenidos como:

EDUCACIÓN EN VALORES	
Educación para la Paz	El desarrollo de las actividades físico-deportivas en un marco educativo, que implica la participación bajo premisa de cooperación y respeto, contribuye a fomentar en los alumnos/as actitudes favorables a la tolerancia. Esta tiene su expresión más específica en el campo de los juegos y deportes, al entender la oposición como una estrategia de los mismos y no como una actitud frente a los demás. La tolerancia y la deportividad en el juego constituyen actitudes que, en el plano educativo, priman sobre la propia eficacia de la actividad y se convierten en actitudes favorables para una educación para la paz. La competición se utilizará como un medio, no como un fin.
Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos	Se pretende que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres. Esto supone un cambio que se producirá en la medida en que todas las personas sean educadas para ello. En el intento de llegar a una verdadera “Coeducación Física” (y no sólo a una educación mixta), el Departamento adopta los siguientes recursos: - Valorar la actitud en las clases y tratar de forma personalizada a cada alumno/a. -No comparar los resultados de rendimiento de los alumnos/as entre sí, con fines de selección o de clasificación, valorando la progresión personal. -Utilizar, en la misma proporción, a las chicas aventajadas para las demostraciones -Elegir actividades en las que las chicas puedan destacar y sentirse valoradas. -Integrar tanto los valores considerados “masculinos” como “femeninos”
Educación ambiental	Pretende que los alumnos/as entiendan el medio en toda su complejidad de manera que puedan identificar y analizar problemas ambientales Y contribuir también con la participación activa en su conservación y mejora.
Educación para la salud	En la escuela hay que crear desde la infancia unos hábitos de higiene física, mental y social que desarrollen la autoestima y mejoren la calidad de vida. No obstante, su mayor sentido de transversalidad se alcanzará en temas tales como el consumo de drogas (tabaco, alcohol,...) o la alimentación, ya que son susceptibles de ser abordados conjuntamente con otras asignaturas (y, por tanto, de ser tratados de forma interdisciplinar).
Educación sexual	Se trata, no sólo de conocer los aspectos biológicos de la sexualidad, sino informar, orientar y educar sus aspectos afectivos, emocionales y sociales, entendiéndola como una actividad plena de comunicación entre las personas

Educación vial	Puntualmente se hará referencia a las normas de seguridad de los deportes y actividades físicas que se desarrollan en las vías públicas de circulación (calles, carreteras,...): marcha-paseo, carreras a pie, ciclismo,... Se puede aprovechar para trabajarla con el contenido de Orientación.
-----------------------	--

16.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El aprendizaje de un alumno/a no debe realizarse sólo y exclusivamente en el aula, sino que debe tener contacto con la realidad exterior, a la que más tarde o más temprano tendrá que enfrentarse y dentro de la cual debe saber desenvolverse correctamente. Por ello es que debemos darle especial importancia a la organización a lo largo del curso de diferentes actividades complementarias y extraescolares.

Actividades complementarias son aquellas que se realizan dentro del horario escolar, pero que no son la rutina del día a día de las clases.

Las **actividades extraescolares** conllevan su realización fuera del horario escolar.

En actividad física, salud y sociedad, y dado que el currículo establecido incluye un bloque de contenidos de actividades en el medio natural, se hace imprescindible para poder desarrollarlo de un modo significativo y contextualizado, el establecer salidas a espacios naturales en Bachillerato.

La orientación, la marcha, la acampada o cualquier otra actividad similar, se puede introducir en el centro, pero no tendrá verdadero valor para el alumnado, mientras no se desarrolle en su entorno adecuado, que en este caso son los espacios naturales, donde además se adquieren otros contenidos y valores como el respeto al medio, la colaboración en deportes no competitivos, etc.

En la ETCP nos informan que en 2º de bachillerato no se pueden planificar actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del horario lectivo de la propia materia.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES			
CURSO	FECHA/DÍAS	TIPO ACTIVIDAD	DESTINO
2º Bachiller	Varios días en hora lectiva	Visita centros y entidades deportivas de carácter público y privado.	Olula del Río

17.- CULTURA ANDALUZA

La Cultura andaluza en los Decretos donde se establecen “Las Enseñanzas para Andalucía” se trata como un tema transversal, por lo que nosotros los vamos a hacer en este sentido.

Desde el Departamento de Educación Física vamos a contribuir a con una unidad didáctica específica sobre Juegos y Deportes de Andalucía, haciéndola coincidir a finales de Febrero (día de Andalucía).

Asimismo, el currículo incluye:

a) El fortalecimiento del **respeto de los derechos humanos** y de las **libertades fundamentales** y los **valores** que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El **conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía**.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de **hábitos de vida saludable y deportiva** y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un **adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás**.

d) Aspectos de **educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio**.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el **medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía** para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la **utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

Con objeto de favorecer la **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo permitirá apreciar la **contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad**.

18.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales constituyen un factor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje al facilitar la consecución de nuestros objetivos.

En este punto queremos destacar especialmente los espacios que serán los habituales espacios docentes para la enseñanza de la materia. Las clases se desarrollarán tanto en el gimnasio, en las pistas polideportivas, al aire libre del I.E.S, así como en el pabellón municipal de deportes.

Los materiales de los que dispone el Departamento son los propios y habituales de la materia: balones, cuerdas, aros picas, colchonetas, etc. La cantidad y estado de conservación de los mismos permite el adecuado desarrollo de todas las unidades didácticas planteadas en la presente programación.

En cuanto a recursos didácticos los alumnos pueden hacer uso de varios recursos didácticos como ordenador, pantalla digital o proyector, carro de ordenadores (si están disponibles).....

19.- BIBLIOGRAFÍA.

- . HERNÁNDEZ CORVO, R. (1989): *"Morfología funcional deportiva. Sistema locomotor"*, Paidotribo, Barcelona.
- LUTTGENS, K; WELLS, K. (1985): *"Kinesiología, Bases Científicas del movimiento humano"*, Pila Teleña, Madrid
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1987): *"Desarrollo Motor y Actividades Físicas"*, Gymnos, Madrid.
- BECERRO, M (1989): *"El niño y el deporte"*, Santonja, Madrid.
- RIGAL, R. (1987): *"Motricidad Humana. Fundamentos y aplicaciones pedagógicas"*, Pila Teleña, Madrid.
- RASH, P.J.; BURKE, R.K. (1985): *"Kinesiología y Anatomía Aplicada"*, El Ateneo, Buenos Aires.